



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

22º Reunión
19º Sesión Ordinaria Virtual



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 05 de agosto de 2020

T1js.-

22º REUNIÓN

19º SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- MADILE, DARÍO HECTOR

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO

CONCEJALES PRESENTES.- ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO - ALURRALDE, SANTIAGO - ARROYO, ROMINA INES - BENAVIDES, ANA PAULA - BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER - CAUSARANO, ÁNGEL - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO-CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE - FLORES, RICARDO ARIEL - FONSECA LARDIES, AMANDA MARÍA FRIDA - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO - GARCÍA, LAURA ZULEMA - GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL - HERRERA, ROSA - MONSERRAT, LILIANA DE LOS ÁNGELES - MOYA, ABEL DAVID - PONTUSSI, SUSANA ELVIRA - ROMERO, JULIO CESÁR - RUARTE, FERNANDO ANDRÉS.-

CONCEJALES AUSENTES C/AVISO.- MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA -

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veinte, el Concejo Deliberante de Salta Capital en Sesión y conformándose por Videoconferencia, a razón del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio que rige en toda la provincia de Salta, por haberse adherido al Aislamiento Nacional; previo a tomarse lista de los concejales presentes en pantalla y siendo horas 16:24', dice el:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de diecinueve señores concejales, siendo horas 16:24' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **19º SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL** del año 2020, en un todo conforme a lo dispuesto en los artículos 13º y 23ºbis del Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito al señor Vicepresidente Primero, concejal Ángel Causarano, me acompañe a izar las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales (como se observa en pantalla), el Presidente y Vicepresidente Primero, izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del Recinto de Deliberaciones del Concejo Deliberante.-

-Aplausos-



Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIA

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO(Amado).- Lee.

Salta, 05 de agosto de 2020

Al Presidente del Concejo Deliberante
Sr. Madile Darío Héctor
S. _____ / _____ D

Por la presente me dirijo a Ud. para que tenga bien justificar mi ausencia en la sesión del día de la fecha de acuerdo al Reglamento Interno. Las razones de la misma se deben a cuestiones de urgente salud familiar.

Atte.

FLORENCIA MORA
CONCEJAL

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer un homenaje al señor **Presidente de la Nación**, al compañero, a mi amigo Alberto y al **Ministro de Economía de la Nación**, Martín Guzmán; que resolvieron una deuda imposible en la mayor crisis económica que se recuerde y en medio de una pandemia, señor Presidente.

Un acuerdo que no es un sacrificio para los argentinos, a pesar de aquellos que irresponsablemente la endeudaron. Una negociación paciente y exitosa fue la que llevaron a cabo. Estamos en buenas manos.

También, quiero agradecerle al señor Presidente Alberto por haber relanzado **Procrear**, que lo inició principalmente nuestra querida Cristina Fernández de Kirchner y hoy Alberto lo relanzó, lo retomó.

Procrear es una entrega a la ilusión de muchos argentinos, señor Presidente, la certeza de poner la llave en su casa. El Estado nacional hoy está presente, poniendo de pie a nuestra Argentina nuevamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Ayer, 4 de agosto fue un día muy importante, un día histórico diría para nuestro Municipio de Salta; se cumplieron tres años desde que en ese entonces intendente y actual gobernador Gustavo Sáenz, sacó de circulación, diría yo, el tema de los carreros.

Fue un momento, recuerdo porque participé como algunos de los concejales que veo ahí, si me permite nombrar Francisco Javier Benavidez, participamos activamente con este tema. Fuimos...

T2mn.-

...Fuimos pioneros en el tema, se trabajó con todas las áreas de la Municipalidad, Acción Social, etc.

Se hizo la reconversión con los carreros, recuerdo en estos momentos, viene a mi mente la cantidad de carros en las playas de estacionamiento del CCM, recordaran, fue una decisión política importante. Les pidió en ese momento, el entonces intendente, que los carreros confiaran en él y fue así, y tuvo este llamémosle programa, todos fueron reconvertidos.

-Ingresa a la sesión y se visualiza en pantalla al concejal Flores.-

Anoté aquí lo que en ese momento era el eslogan que decía: "*ni personas excluidas, ni caballos maltratados*" y así fue, los caballos fueron a diversas entidades, fundaciones.

Los carreros, ya sabemos algunos entraron a la Municipalidad, trabajaron en las plazas, formaron cooperativas, se dio una respuesta. La Nación ayudó también, hay que decirlo, Tránsito, Acción Social fueron dos áreas fundamentales. De Tránsito les dieron los carnets para que conduzcan las motos que se les dio, es decir, fue un día importante el 4 de agosto, seguramente la historia lo va a juzgar y el 4 de agosto va a pasar a la historia.

Hace dos años había presentado un proyecto para que un espacio público, una avenida lleve el nombre 4 de agosto. Seguramente ya lo trataremos en algún momento y habrá algo importante dentro del municipio que recuerde esta fecha emblemática, diría yo, **Tracción a Sangre Cero**.

Esta semana estuvimos de festejo, por un lado, el tema de los tres años del fin de tracción a sangre.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

22ª Reunión
19º Sesión Ordinaria Virtual

Por otro lado, cumplió 15 años la creación de **Saeta**. En esta pandemia cómo Saeta logró porque fue uno de los servicios esenciales. Vimos cómo los choferes tienen articulado en forma continua desde que comenzó la cuarentena y anteaer se cumplieron 15 años.

Vimos cómo Saeta se ponía a la vanguardia en tecnología. Vi y vimos todos, creo que presentó su aplicación, su APP, miren la importancia, lo que va a permitir con esta aplicación el beneficio que van a tener nuestros usuarios. Van a saber dónde y cómo viene el colectivo, dónde están los puntos de recargas. Fui y ustedes saben muy crítica con los puntos de recarga en la sesión anterior y de alguna forma en el Concejo Deliberante tenemos un punto de recarga....

SR. PRESIDENTE (Madile).- Concejal, por favor...

SRA. HERRERA. -... me decían que es muy fácil esta aplicación. Así que es un gran logro del gobierno provincial.

Denme un minuto señor Presidente, solo un minuto. Las cosas cuando hay que decir las, hay que decir las. Hoy vimos por los medios que se inauguró en el CCM la **Salita de Lactancia Maternay** lo voy a decir, esta salita tiene nombre y apellido y es de una concejal nuestra. Luchó muchísimo, fue un proyecto, estoy hablando de la concejal Romina Arroyo.

Señora concejal: hoy su proyecto es una realidad en el Municipio de Salta para beneficio de todas las mamás que vayan al CCM con sus bebés. Nada más, señor Presidente.

T3mm-mia.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Muchas gracias a la compañera Herrera por reconocer un trabajo que hicimos en conjunto en la gestión anterior, que fue una lucha importante de crear la **Sala de Lactancia Materna en el Centro Cívico Municipal**, a través de una ordenanza.

Un proyecto que hemos trabajado. En realidad, hoy se hizo una re inauguración, esta sala ya estaba inaugurada, se la cerró para instalar allí la oficina de un funcionario.

Gracias a este Concejo, actual, hemos pedido que por favor se respete nuestra normativa, se respete el funcionamiento de la Sala de Lactancia, y que viene a colación porque estamos en una fecha importante, que tiene que ver con la Semana de la Lactancia Materna.

Bien sabemos lo importante que es para una mujer, que da de mamar a su niño, contar con un lugar adecuado, higiénico, tranquilo para poder dar el pecho.

También, lo importante que es para una trabajadora municipal, en este caso, poder almacenar la leche para sus niños, luego regresar a su casa y poder dar este alimento, que es tan imprescindible los primeros meses de vida.

Hemos pensado así, le agradezco a todos mis pares que forman parte de este Concejo cuando nos hemos pronunciado y le hemos pedido a la intendenta que por favor no deje de existir esta Sala de Lactancia, que retire ese mobiliario que existía y que se le dé el espacio, tanto para los contribuyentes, si bien estamos en época de pandemia y hay un ingreso restringido, pero también para las empleadas del Centro Cívico Municipal.

Demás está decir que, hemos presentado la extensión de la licencia por maternidad y paternidad en su momento, que viene a colación y de la mano del trabajo que estamos haciendo desde la Comisión de la Mujer y con todos los compañeros concejales.

He solicitado, antes de comenzar la sesión, la posibilidad de extendernos un poco más en homenajes y manifestaciones. Creo que, es una instancia política importante, no sabemos durante cuánto tiempo vamos a sesionar de manera virtual.

Quiero referirme también al plenario, al proyecto de plenario que hemos aprobado en la sesión pasada en forma unánime, en el cual hemos contribuido todos los concejales. Hemos trabajado con el presidente de la Comisión de Tránsito, el concejal Alurralde, en donde estamos pidiéndole al municipio, saber.

Queremos saber lo que se hace en la ciudad. Queremos saber qué se hace en nuestras calles, qué inversión se está haciendo en las calles de la ciudad de Salta, que ya tiene más de seiscientos mil habitantes.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

22ª Reunión
19º Sesión Ordinaria Virtual

No solo lo que tiene que ver en la construcción de ciclovías, en donde bueno, sabemos que las ciclovías son importantes para una ciudad sustentable, pero también que tienen que ser hechas con profesionales, con materiales acordes y que tienen que ser hechas en un contexto de un plan de movilidad.

Establecer una ciclovía en una avenida, significa también saber qué va a pasar con los colectivos, con el carril selectivo, qué va a pasar con los frentistas, porque por cuadra en la avenida Belgrano tenemos casi nueve estacionamientos, señores concejales, privados.

Es decir, ingresan y salen vehículos, por cuadra en la avenida Belgrano, aproximadamente, nueve por cuadra.

Si usted circula por avenida Belgrano puede ver que hay espacios, justamente que se han dejado, para el ingreso y la salida de los propietarios, de los frentistas que viven en la Belgrano, y que tienen derecho de vivir ahí.

Entonces, señor Presidente, la comunidad, los vecinos de Salta piden saber qué va a pasar con el tránsito en la ciudad. Hasta dónde se van a extender las ciclovías, qué materiales se van a utilizar, cuál será la capacitación y la concientización que se llevará adelante hacia los peatones. La concientización a los que se manejan en vehículos, los que se manejan en bicicletas, porque también hay normativas para andar en bicicleta y para cuidar a todos. No...

T4sq.-

...No queremos como Concejo Deliberante, ser un impedimento a que se hagan ciclovías, lo que sí queremos es saber cuál es el plan.

Ha llegado un informe y lamentablemente, el Ejecutivo no lo envió de manera digital, cuando es obligatorio que lo envíe en ese formato para poder estudiarlo, de todas maneras, ya lo estamos haciendo y le pido a los señores concejales que la semana que viene o en la reunión de Labor Parlamentaria establezcamos un día y horario para conocer este plan, porque considero que es imprescindible tratar esta temática porque estamos teniendo accidentes, no sabemos los materiales que utilizan.

Sabemos que el municipio ha retrocedido a una disposición de no dar información, lo cual me parece muy bien, porque tenemos que tenerla.

Así que, mi manifestación es al respecto, queremos saber cómo se va a trabajar en el pavimento, en la iluminación, la señalización, en la factibilidad de otras estructuras que se están colocando, por ejemplo en calle Sarmiento y Belgrano.

Queremos saber a ciencia cierta cuál es el plan que tiene la Municipalidad de Salta para todos los salteños con el **Plan de Accesibilidad**, porque también es una prioridad.

Ojalá, que podamos concretar esta reunión y este plenario para la semana que viene con el secretario de Hacienda, de Movilidad y también vecinos y organizaciones que estén trabajando en la temática. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente expresarme y también, así como lo hizo la concejal Herrera, en primer lugar, es muy grato ver que el día de hoy se habilitó de nuevo la **Sala de Lactancia Materna en el Centro Cívico Municipal**.

Recuerdo haber estado desde otro lugar conociendo cuando se aprobó ese proyecto y lo importante que fue para la ciudadanía.

Como decía la concejal Herrera, está súper bueno que se reconozcan las ideas, se revaloricen los esfuerzos con respecto a proyectos de esta índole y obviamente de sus autores, más allá de que son proyectos que le pertenecen a la ciudad, son parte de ella y demás, está bueno detenernos en esto.

Por otro lado, ya van dos semanas que recorro la ciudad los fines de semana, y sinceramente quiero hacer un llamado a la comunidad con respecto al cuidado individual en el marco de la emergencia sanitaria, en el marco de la pandemia.

También, el tema de agudizar los controles, seguramente va a ser digno de tener en cuenta, pero creo que hay una cuestión en la conducta individual de los salteños que, desde mi punto de vista, me he sentido muy decepcionado.

Este fin de semana, el fin de semana pasado transitar por el Monumento a Güemes verlo abarrotado de gente compartiendo el mate, el mismo vaso, espacios en



Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

los cuales había muchísima gente agolpada, siento que nos estamos relajando demasiado.

Es un momento en el que hay que prestarle mucha atención a la conducta de este virus, la responsabilidad está muy en nuestras manos. Hemos visto que al día de hoy la única vacuna que hay para la enfermedad somos nosotros mismos.

Agudizar y exagerar, numeral exageren, hay que exagerar los cuidados, porque no sabes dónde te puedes encontrar con esta enfermedad tan cruel que nos tiene en el constante desafío de buscar soluciones, alternativas para que la gente pueda trabajar, para que los sectores puedan entrar en movimiento. Imagínense ustedes si no tenemos los cuidados correspondientes.

Pedir ese **llamado de conciencia a la Comunidad** toda, que pensemos en el otro, no importa que yo no sea de riesgo, debo ponerme en el lugar del otro, tengo que ser empático, tengo que pensar que otra persona puede perder la vida a raíz de este virus.

Por último, señor Presidente, espero no excederme demasiado, sabemos que se están empezando a labrar actas de manera digital por parte de los inspectores, ver la posibilidad de que quienes tienen que actualizar sus papeles, llámese carnet o demás, con respecto a su función en el volante a manejar un auto, una camioneta lo que sea.

Imagínense ustedes la cantidad de gente que hay en este marco de pandemia y aislamiento que no han podido actualizar sus carnets, no han podido actualizar algunos papeles que son necesarios. Que...

T5js.-

...Que se establezca lo más pronto, una especie de protocolo para que la gente pueda hacer sus trámites con respecto a los papeles que se necesitan para circular sobre cuatro ruedas.

Simplemente eso, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero hacer mención a un proyecto que estoy presentando, que consiste en el señalamiento del Cementerio de la Santa Cruz, como sitio de la memoria y de gran consonancia con una medida cautelar solicitada por el Fiscal Gamal, que fue ordenada por el Juez Bavio y que tiene que ver con la investigación en relación a los **Crímenes de Lesa Humanidad** llevados a cabo por la última dictadura militar y cuya lucha vienen sosteniendo incansablemente los Organismos de Derechos Humanos.

Los invito por eso a todos y a todas el viernes a la comisión, a las 11:00 de la mañana para que veamos este proyecto.

También, hacer mención a la **Reestructuración de la Deuda** llevada a cabo por el ministro Martín Guzmán, que fuera contraída ilegalmente por el gobierno anterior. Este es un paso más para poner a la Argentina de pie, como bien lo había dicho nuestro Presidente Alberto.

Por último, como afirmaba mi querida compañera de bloque, Laura García, el **relanzamiento del Procrear**; que va a permitir dar solución a miles de argentinos y argentinas que están en una grave situación habitacional.

Salta fue elegida por nuestro presidente para lanzar este nuevo Plan y es un gran avance en la restitución de nuestros derechos económicos, sociales y culturales. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Para adherir, puntualmente a lo que aquí ya dijeron las concejalas que me presidieron en la palabra.

Es importante destacar que estamos atravesando esta **Semana de la Lactancia Materna**, entre el 1 y el 7 de agosto; es una semana importante. No en vano ya, desde la Organización Mundial de la Salud y desde Unicef se ha convocado a todos los gobiernos, precisamente a promover y a poner en valor la lactancia materna como una forma de garantizar un mejor inicio de la vida de las personas, de los niños; fundamentalmente recién nacidos.

Me parece importante mencionar que este Concejo siempre se ha destacado por revalorizar aquellos derechos que consideramos derechos importantísimos de las



Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

mujeres. Son temas que hace muchos años, quienes hemos tenido la oportunidad de ser concejales en distintos periodos, hemos traído al debate. Justamente, porque nos parece que hay que promoverlo, destacarlo, que hay que fortalecerlo.

En esto quiero mencionar, que este Cuerpo ya contó con dos Ordenanzas en materia de lactancia materna; una en la que he sido autora en el año 2017. En aquel momento planteaba, no solamente la Sala de Lactancia para los organismos públicos y por unanimidad de votos se aprobó aquella Ordenanza. En la cual se establecía, por un lado, que todos los organismos públicos debieran tener una sala de lactancia, en este caso el Centro Cívico Municipal.

Incluso, podríamos pensarla para el Concejo Deliberante, obviamente este no es el momento, en el cual estamos en un modo virtual trabajando; pero a futuro me parece que todas las mujeres que trabajan en el Estado tienen derecho, fundamentalmente a poder dar de mamar a sus niños.

Precisamente no contar con un espacio adecuado, un espacio acondicionado, ya sea para poder dar de mamar al bebé o para poder extraer la leche materna y luego, dejarla a disposición del niño, es un obstáculo que hay que remover.

Quiero destacar que esa Ordenanza después fue retomada por la concejal Romina Arroyo y todas las concejales que continuaron trabajando en el tema y que fue modificada por la Ordenanza N° 15667, que ya establecía la creación de la Sala de Lactancia, puntualmente en el Centro Cívico Municipal.

Es una lucha de muchos años de las concejalas, precisamente por lograr que el municipio garantice este espacio. Quiero recordar también que el intendente Gustavo Sáenz fue el primer intendente que inauguró una Sala de Lactancia y eso me parece muy valioso; porque realmente creo que en la lucha por los derechos de las mujeres, no solamente tenemos que comprometernos las mujeres, sino lograr el compromiso de los varones, que es lo más importante. Todos juntos trabajando en conjunto por los derechos que son fundamentales para promover igualdad de género. Valoro...

T6mn.-

...Valoro mucho que hoy se haya inaugurado nuevamente desde la Intendencia, que la intendenta haya inaugurado nuevamente la sala de lactancia, reacondicionada y que permita tener este espacio para todas las mujeres, para todas las compañeras municipales que son mamás y que necesitan de un lugar adecuado para poder generar este tipo de conductas que son absolutamente valiosas para todos los niños.

Así que, me parece que hay que seguir trabajando las conquistas de género, tienen que ver con muchas normativas. El Concejo ha trabajado intensamente en licencia por violencia de género, en la promoción de lucha contra la trata de personas. En la derogación de la posibilidad de habilitar cabaret, whiskerías y prostíbulos que en nuestra ciudad paradójicamente estaban vigentes hasta el año 2012 y hemos sido nosotros quienes la hemos derogado oportunamente. Creo que, hay que seguir trabajando sobre esos temas.

Me parece, que la lucha contra la violencia de género y por los derechos de las mujeres es fundamental y en eso tenemos que comprometernos absolutamente todos. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente. Mañana 6 de agosto nuestro vecino país de **Bolivia conmemora un nuevo aniversario**. Un saludo grande para toda la colectividad que vive en Salta y a los amigos que tengo en el mercado que son de esa colectividad, que están pasando momentos muy malos por el covid.

Me adhiero también a la inauguración de la sala de lactancia materna. Felicitar a la concejal Arroyo por su proyecto.

Hoy, también recibía a taxistas de la calle Belgrano que están muy preocupados, envié la nota al concejal Alurralde para que los invite al plenario. Sería bueno que ellos den su punto de vista, porque están siendo perjudicados. Son entre 50 y 70 taxis que trabajaban en cinco paradas y ven afectados sus ingresos y el lugar de trabajo.

Así que, hago extensiva la invitación al concejal Alurralde y a la Comisión de Transporte para que atienda a esos señores trabajadores

No todas son malas en la Municipalidad, en el día de ayer hice un pedido al señor Federico Casas de Medio Ambiente y de Obras Públicas y hoy las maquinarias



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

22ª Reunión
19º Sesión Ordinaria Virtual

de la Municipalidad estaban cumpliendo, limpiando las zonas de Primera Junta y Solidaridad. Los vecinos me pidieron que manifieste esto y en agradecimiento por la prontitud que lo hicieron.

Después, nosotros desde el Concejo, creo que el concejal Moya había presentado una ordenanza por el tema de la poda de árboles para que sea usado en los merenderos. Lamentablemente, no se está cumpliendo. Llegó una grave denuncia con fotografías que las tengo, de camiones de la empresa recolectora que en los predios de San Luis cerca del río Arenales está volcando los restos de podas y esto es peligrosísimo más en estos tiempos de vientos calientes y la cantidad de incendios forestales.

Pedirle al concejal Moya, que se arrime, él es el autor de esta Ordenanza y atienda a esos vecinos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

En consonancia con lo que varios de mis pares venían comentando, considero con carácter de urgencia la necesidad de llevar adelante ese plenario. El **Plan de Movilidad Sustentable** continúa con sus avances, continúa su ejecución y lamentablemente, continúa la aparición de problemas desde pequeños accidentes que se ven, hasta el día de ayer incluso algunos hechos de violencia, donde algunos ya por el enojo no sé cómo explicarlo tomaron la violencia como fin justificativo para poder representar su enojo. Es...

T7mm-mia.-

...Es una gran, gran idea las bicisendas en la ciudad. Lastimosamente está siendo mal llevada esa idea, sin planificación, sin control, sin información, sin capacitación. Y, lamentablemente tampoco hay participación.

A las pruebas me remito, en el sentido que, si me permite voy a hacer lectura de una nota que hemos recibido el día lunes en la Comisión de Tránsito, de un informe que le habíamos solicitado a AMT.

-Asentimiento-

En su segundo párrafo dice: *"Al respecto, cabe informarle que el mencionado plan no ha sido informado a este Organismo, ni tampoco se recibieron solicitudes de reubicación de paradas, motivadas por el mismo o por otro motivo desde alguna dependencia Municipal. Por esto no hemos realizado un estudio sobre este tema"*.

Por supuesto, en la nota continúan aludiendo que cualquier necesidad, cualquier plan que quieran llevar adelante en conjunto, van a poner toda la impronta y lógicamente la predisposición para llevar adelante una mejora a la ciudadanía y una mejora al sistema. Firmada por supuesto, por el presidente de AMT, Ferraris como la gerente de planificación.

Lamentablemente, esto, como digo yo, no da para más, en el sentido de por qué se continúa avanzando si aún hay errores garrafales. A las pruebas me remito en un simple ejemplo; avenida Belgrano, que ya es Paseo Güemes, esquina Juramento, donde lamentablemente queda la dársena para un solo vehículo, donde hay una parada de colectivo, y a su vez hay un giro a la izquierda, con lo que sería un semáforo en dos tiempos.

La verdad que no hay planificación, no hay idoneidad, y a su vez, concejales que queremos aportar ideas, constructivamente la crítica, como siempre digo, no estamos siendo escuchados y hasta el día de hoy no teníamos el plan.

Como decía la concejal Arroyo, lo hemos recibido en forma de papel, en forma escrita, y no como tendría que ser, de manera virtual.

Para finalizar mi exposición, bueno, también había una notificación, un memorándum, que por suerte se hicieron para atrás. Una muy buena idea también, que estaba siendo mal comunicada, el hecho de traer tecnología para labrar infracciones, es muy positivo, porque instantáneamente el Tribunal de Faltas iba a tener la información que tiene la persona que cometió la infracción, junto con la boleta que le entregase el agente de tránsito.

Pero, lastimosamente la impronta los lleva a cometer errores garrafales de comunicación, información, que por suerte hoy fue retractado ese tema.



Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

Voy a insistir, que se requiere planificación, a cada paso que se dé verificar la información, brindar tranquilidad al ciudadano. No se puede avanzar en algo, sin previamente comunicarlo, informar, capacitar, controlar por sobre todas las cosas.

Estamos todos de acuerdo que es muy positivo incentivar el uso de la bicicleta, generar y crear bicisendas. Lo que sí, hago público mi descontento, es con la forma en que se está llevando a cabo. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Altamirano.

SR. ALTAMIRANO.- Gracias, señor Presidente. En primera instancia, sumarme a las expresiones de la mayoría de mis pares que han expresado la alegría en lo que fue la inauguración de la **Sala Maternal en el Centro Cívico Municipal**.

Debido a algunos trámites que estaba realizando en el lugar, también hemos participado, y ver la alegría, no solo del personal del CCM, sino también muchas vecinas que se han acercado, y que representa para las mamás un espacio higiénico fundamentalmente, privado y que también tiene los detalles del sillón, de la mesa central, de la piletta de manos. Algo tan sencillo y tan práctico para las mamás, que es fundamental, y a partir de hoy será operativo.

En esta instancia, destacar a la licenciada Mónica Torfe, quien es la subsecretaria de Salud y Ambiente Humano de la Municipalidad, que ha desarrollado una logística dentro de lo que es el trabajo operativo y lo que será la recepción de esta sala maternal, en el Centro Cívico Municipal.

Por eso, sumarme a las expresiones de la mayoría de los ediles en lo que es esta sala maternal, por un lado. Por...

T8sq.-

...Por otro lado, destacar lo que hace algunos minutos manifestaba el concejal Ruarte como así también la concejal García, este lanzamiento de lo que ha sido **Procrear**.

Muchas veces, nosotros como Concejales empezamos a recorrer los barrios y vemos la preocupación e incertidumbre que tienen muchos vecinos de poder encontrar su espacio en tratar de conseguir un terreno, de luchar por años para poder tener su vivienda.

Entonces, esta preocupación de aquellas autoridades que están llevando adelante la conducción en Salta hace ver otra visión, esa sensibilidad para tratar que cada uno de los vecinos pueda llegar finalmente a tener su espacio y su hábitat para todo su entorno familiar.

Por un lado, el gobernador de la provincia ha pronunciado lo que es el lanzamiento del **Plan Mi Lote**, y por el otro, la intendenta municipal conjuntamente con el presidente de la Nación han concretado este lanzamiento.

Es gratificante ver lo que ha sido en Córdoba y Río Gallegos la proyección que ha tenido Salta en este marco nacional, en la comunicación que ayer llevó adelante la doctora Romero junto al presidente de la Nación.

Por eso, me hago eco de las expresiones vertidas por los concejales Ruarte y García celebrando esta iniciativa y la preocupación por parte de nuestras autoridades ante este nuevo Plan habitacional. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Un saludo para todos los presentes. Amerita el espacio que representamos desde la banca y también lo he mencionado soy referente de Familiares Contra la Impunidad y del Grupo de Estrellas Amarillas.

En primer término, recordar que se aprobó en la sesión anterior el pedido de plenario, espero que se lleve a cabo el próximo día miércoles, independientemente de que contemos con el ingreso del día de hoy en el Boletín de Asuntos Entrados con el **Plan de Movilidad**.

Por supuesto, reclamar a través suyo la posibilidad de que el mismo pueda ser puesto en forma digital dado que están cerradas las oficinas del Concejo Deliberante y necesitamos los 21 concejales hacerle la lectura correspondiente para lo que podría ser el desarrollo de la Comisión de Tránsito y Transporte para el día lunes próximo y por supuesto, para el plenario.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

22ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria Virtual

En este aspecto me gustaría preguntarles y preguntarnos como ciudadano que somos, como referente de la comunidad que seguramente habitamos, si esta inversión en estas obras de las ciclovías que estamos viendo y va a ser extensiva a otras cuerdas y va a unir otras avenidas, amerita el hecho de que ese vehículo, a tracción de sangre, que es la bicicleta, tenga que ser patentado.

Señor Presidente, el motociclista, el automovilista, y otros tenemos que pagar un seguro contra terceros en lo que hace a los requisitos que se piden para poder circular en estos tipos de vehículos.

Si realmente el ciudadano de Salta va a aportar con sus impuestos a esta inmensa obra, por qué no el ciclista tenga que cumplir también con una serie de normas, inclusive, hasta con el patentamiento de la bicicleta para que pueda generar un seguro contra terceros, porque está pasando por muchos sectores donde hay una circulación masiva peatonal. Esto lo planteo para que lo podamos discutir en el plenario.

En otro orden de ideas, viendo la posibilidad de llevar a cabo este plenario a vísperas de que el próximo 12 de agosto de este año, **Familiares Contra la Impunidad** va a cumplir 9 años de estar en la plaza 9 de Julio, queremos poner en conocimiento esto y también va a ser la conmemoración del 4º Aniversario de la **Fundación Cintia Fernández**, ya reconocida en nuestra provincia e inclusive ha trascendido a nivel nacional, por supuesto, esto que nos ha llevado a nosotros a la creación, hace tres años, del **Grupo Estrellas Amarillas Filial Salta**. Me...

T9js.-

...Me han comunicado los integrantes del mismo y he visto el respeto que tenemos que tener por esta situación de aislamiento, no se va a realizar en forma presencial la marcha en la plaza 9 de Julio, sino que se va a elevar oportunamente un documento y un video porque es la intención de estos grupos continuar en este pedido. Dado que trasciende en este caso la impunidad que existe en el Poder Judicial y está involucrado en muchos aspectos, sino fijese lo que le acabo de mencionar, qué haríamos en el caso de que un ciclista impacte a un peatón y le cause algún tipo de lesión y hasta le provoque su fallecimiento. Esa persona no tiene ningún tipo de seguro contra terceros, no tiene identificación de su propiedad que es la bicicleta.

Entonces, señores, este es un tema muy importante para debatirlo. Y espero, señor Presidente, que se concrete el Plenario.

Agradecerles e invitarlos a aquellos que quieran acompañar a esta conmemoración en forma virtual el próximo día miércoles 12 de agosto, noveno año de marcha de Familiares Contra la Impunidad; cuatro años de la creación de la Fundación Cintia Fernández y tres años del grupo de Estrellas Amarillas Filial Salta. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

En esta ocasión, sumarme los saludos del concejal Ángel Causarano a la **colectividad Boliviana por 195 años de la Declaración de su Independencia**. Señor Presidente, en esta ocasión solicito se me conceda permiso para hacer mi homenaje a todos aquellos hermanos bolivianos que la están pasando mal.

Contarles que hace más de quince años, grupos del Concejo Deliberante hacemos una peregrinación a Quillacollo, lugar donde está ubicada la casa de nuestra Mamita **Virgen de Urkupiña**, como le decimos nosotros. Mañana comienza su novena.

Desde hace quince años, desde el Concejo Deliberante, compañeros trabajan mucho para hacer esta peregrinación y este año no se va a poder hacer porque las circunstancias así lo ameritan. Concejales como Rosita Herrera, Nora Pussetto, **Muñeco López**, muchos concejales que pasaron por este recinto, son testigos de lo que es la fe que hay en ese lugar tan sagrado para nosotros los creyentes y devotos de la Virgen de Urkupiña.

El Pueblo de Quillacollo, con el cual este Concejo Deliberante tiene varios convenios firmados, se encuentra en una situación difícil; un pueblo boliviano, nuestros hermanos bolivianos la están pasando mal en esta situación de pandemia por el coronavirus.

Por eso, señor Presidente, (*la concejal se manifiesta emocionada*) perdón que me emociona hablar de la Virgen de Urkupiña, hablar de lo que es Quillacollo, lo que



Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

22ª Reunión
19º Sesión Ordinaria Virtual

proporciona esta devoción que tenemos los devotos de la Virgen de Urkupiña. Pedirles a los devotos que hoy más que nunca se junten en oración y que evitemos juntarnos; que hagamos todo lo que tenemos que hacer: recemos, oremos, pero no nos juntemos. No es necesario estar todos juntos y hacer las fiestas que solemos y estamos acostumbrados a hacer; no es momento.

Pedirles que festejemos a la Virgen, festejemos esta devoción desde el corazón. Nada más, señor Presidente y perdón.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Quiero ser coherente con lo que siempre he planteado durante la campaña electoral y cada vez que me he expresado en este Concejo. Tenemos que generar normas que generen trabajo en la ciudad de Salta.

En esto quiero reconocer que el relanzamiento del **Plan Procrearva** a generar sin dudas trabajo en Salta y es lo que nos interesa. Yo soy un hombre de la construcción, soy ingeniero en construcciones precisamente, y sé cabalmente lo que eso incide una vez que se inicia la maquinaria de la construcción, como se mueve la actividad y como les llega el beneficio no solo a quien logra llegar a un plan Procrear, sino a todos los obreros de la construcción que trabajan en ese aspecto. Quiero...

...Quiero reconocerlo como algo bueno, en esto tenemos que tener reflejos como Concejo Deliberante, ya estoy elaborando una norma que posibilite la velocidad, la tramitación y la facilitación para los proyectos que se deben presentar cada vez que se construye una casa o se amplió la misma, para que sea un procedimiento rápido y facilitado totalmente y este plan se implemente rápidamente en la ciudad. Lo reconozco como algo muy bueno.

Como también voy a reconocer lo exitoso y lo bueno que ha sido lograr un acuerdo con los bonistas extranjeros, un proceso que viene desde hace mucho tiempo que no es una deuda adquirida en los últimos dos años, este es un proceso largamente discutido desde el año 2008 dónde empezaron los grandes... (*Resulta inaudible*)...

Ha sido solo un punto de partida sin plan económico, esto no va a funcionar, porque aquí es como que hemos tenido o logramos un aire que no va a servir de nada si no hay un plan económico y en esto quiero expresar mi preocupación... (*Resulta inaudible*)...no le gusta el plan económico y la verdad que eso me preocupa enormemente.

Como también me preocupa que se ponga como prioritario, como acelerado en la agenda legislativa la **Reforma Judicial**.

Mire, señor Presidente, cuando uno fija prioridades en la vida como lo hacemos en nuestra familia y uno dice: "bueno hoy vamos a ir al médico porque te duele el pecho es importante, hoy vamos a comprar las zapatillas a los chicos porque vienen la clase de educación física y es importante, hoy vamos a hacer esto", cada vez nosotros en nuestro hogar fijamos prioridad y el país también tiene que fijar prioridades en función de las necesidades de la gente, no en función de la necesidad de un gobierno

La reforma judicial evidentemente hoy no es necesidad de la gente, a mí me apena mucho y me preocupa que se nombre y se integre con el abogado personal de la vicepresidenta de la Nación y al día siguiente ese mismo abogado la esté representando en un juicio.

No es bueno para el país una forma de tramitar una reforma política con las personas que son totalmente allegadas al gobierno, no es bueno, no es sano, no es la forma donde vamos a cerrar una grieta definitivamente al país, no está pensado de esa manera.

Por eso me preocupa, por eso expreso mi total rechazo a tramitar una reforma judicial que es fundamental para un país de esta forma a paso redoblado como se ha ordenado en el Congreso de la Nación y sin hacer un análisis importante.

Hoy la prioridad de la gente es la seguridad, la emergencia sanitaria, no solamente por el covid, sino también por el problema de salud que estamos postergando y nadie lo dice. Pero, tenemos un caso en Salta que ha fallecido un conocido activista de los derechos sociales y que ha fallecido porque ha tenido una



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

22ª Reunión
19º Sesión Ordinaria Virtual

operación programada y nunca se pudo concretar. Es decir, también está falleciendo mucha gente porque tenemos una emergencia sanitaria de postergación del covid.

Yo no lo achaco, pero creo que es una prioridad realmente para la gente, no la reforma judicial que no le beneficia en nada al común de la gente. Lo quiero decir con toda honestidad, también quiero decir que estoy totalmente de acuerdo con ese plan Procrear que va a generar mucho trabajo en Salta. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente. Quiero aprovechar este tramo de manifestaciones para expresar mi total apoyo y acuerdo con lo que ayer se logró a nivel nacional, el presidente de la Nación, con respecto al acuerdo con los bonistas privados respecto a la **Deuda Externa**. En...

T11mm-mia.-

...En esto tenemos que destacar que fue algo que se empezó a trabajar desde que se asumió en el gobierno, pacientemente, se fue trabajando hasta llegar a este acuerdo, que realmente beneficia a la Argentina.

Este acuerdo con los bonistas privados, es un primer paso, ahora tiene que venir un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, por la deuda que contrajo el ex presidente Mauricio Macri, irresponsablemente donde se endeudó al país en más de cuarenta y siete millones de dólares.

También, la irresponsabilidad de quienes manejaron el Fondo Monetario Internacional en este tiempo, que prestaron a un país, sabiendo que este país no estaba en condiciones de poder devolver este dinero, y fue más que nada un préstamo político, más que un préstamo por las necesidades que requería la Argentina.

Préstamo político porque fue, más que nada, para que el ex presidente Mauricio Macri se vea bien en las encuestas y la gente lo vea bien y tratar de ganar las elecciones. En esto el pueblo fue sabio, dio su veredicto y puso como presidente a Alberto Fernández y vicepresidente a Cristina Kirchner.

También, quiero mencionar el lanzamiento que hizo en el día de ayer, la segunda buena noticia para los argentinos, como fue el **Plan Procrear**.

Es algo que va a reactivar la económica, va a beneficiar a muchas personas que están buscando tener su lote, su casa y vivir mejor. Esto va a permitir que una persona no espere 20 o 25 años para tener su vivienda.

En otro orden de ideas, también quiero referirme al ámbito municipal, donde estamos viendo este lanzamiento del **Plan de Movilidad** que hizo el Gobierno municipal y que realmente está trayendo muchos trastornos a los ciudadanos y especialmente, al transporte público y privado, porque muchas de las personas se ven impedidas, especialmente en la calle Belgrano, en el manejo de sus vehículos.

Llamo a la reflexión a los que están diseñando este Plan de Movilidad, para que se invite a toda la ciudadanía, como así también a los concejales para que diseñemos algo que sea constructivo y no obstructivo como está siendo hoy en día. Gracias, señor Presidente.

* * *

MOCION

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO. - Gracias, señor Presidente. Para solicitar que las votaciones sean en forma de signo y no nominal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración la moción propuesta por el concejal Causarano. Se va a votar en forma nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Altamirano, Alurralde, Arroyo, Benavides, Benavidez, Correa, Causarano, Córdoba, Flores, Fonseca, García Alcazar, García, Gauffin, Herrera, Monserrat, Moya, Pontussi, Romero, Ruarte.-

T12sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

* * *

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS



Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas, que fueran remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha:

16º Sesión Ordinaria, 19º Reunión, del día 15 de julio del 2020.

17º Sesión Ordinaria, 20º Reunión, del día 22 de julio del 2020.

Se va a votar, los señores concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-Sin observaciones se aprueban las versiones taquigráficas arriba mencionadas.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.-**

* * *

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 22/20.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 22/20

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.-En el Expte. C°N° 135-1417/20.- La concejala María Mora Cruz, presenta proyecto referente a crear el programa de baldíos sustentables. (A comisiones de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y de Defensa del Consumidor y de Legislación General).

1.2.-En el Expte. C°N° 135-1418/20.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a crear el programa de huertas comunitarias municipal. (A comisiones Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarios y de Defensa del Consumidor y de Legislación General).

1.3.-En el Expte. C°N° 135-1421/20.- El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a designar el día 22 de septiembre de cada año como jornada denominada Un día sin mi Auto. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.2.1.-En el Expte. C°N° 1135-1404/20.- La concejala Romina Arroyo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la ejecución de obras de pavimentación en pasaje Los Labradores de barrio San Cayetano. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-1407/20.- La concejala Romina Arroyo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la ejecución de obras de pavimentación en pasaje Coronel M. Arias al 2500. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-1408/20.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle 12 de Octubre al 800. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-1409/20.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de micro basurales ubicados entre calles Miguel Ortiz y Los Plátanos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-1410/20.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Los Plátanos al 100. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-1411/20.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Pueyrredón del 900 al 1200. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-1416/20.- La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, publicite en la página web y redes sociales el dictado del curso virtual de uso responsable de la bicicleta de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-1419/20.- El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda al llamado de subasta de bienes registrables municipales que se encuentren en desuso. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-1420/20.- El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a incorporar en el examen obligatorio del curso práctico y teórico de educación vial, el estudio del símbolo denominado estrella amarilla. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-1422/20.- La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el desmalezado y desinfección de terrenos adyacentes a las vías de ferrocarril sobre calle Junín. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-1423/20.- La concejala Laura García, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el desmalezados de terrenos baldíos, colocación de luminarias y nivelado de calles de villas Aeropuerto y Rebeca. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-1424/20.- La concejala Laura García, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el acondicionamiento del centro vecinal de villa Chartas para dictar clases de boxeo. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.-En el Expte. C°N° 135-1145/20.- La Coordinación Jurídica y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 040/20, referente al Plan de Movilidad Sustentable 2020 y Plan de tránsito y Planificación de Ingeniería Vial Integral. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS

4.1.- En el Expte. C°N° 82-016937-SG-2019.- El Asesor Político de la Intendencia de la ciudad de Salta, remite solicitud de desafectación de espacio público ubicado en barrio Bancario. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

* * *



Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

INCLUSIÓN DE EXPTE

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

En el último punto del Boletín de Asuntos Entrados, se encuentra un proyecto de declaración, ahí se indica que se tiene que remitir a la Comisión de Legislación General y en realidad se tiene que remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, ya que es una declaración pura y exclusivamente de un tema impositivo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir la inclusión de cuatro proyectos, que por estas cuestiones que estamos sesionando virtualmente los tuve que presentar a última hora.

No tengo los números porque son de última hora, ¿quiere que se los diga uno por uno o se los digo a los cuatro, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE (Madile).- Vaya detallándolos.

SRA. MONSERRAT.- El primer proyecto tiene que ver con una chatarrería ubicada en villa Lavalle, donde solicitamos que intervenga el Ejecutivo Municipal haciendo las inspecciones correspondientes, porque esta chatarrería está contaminando.

Por otro lado, es un proyecto de resolución que se pide que usted señor Presidente, solicite la conformación de la comisión que está en la Ordenanza 15675, Código de Protección de Espacios Verdes y Arbolado Público.

Por último, es un proyecto de urbanización para que el Ejecutivo Municipal nos transmita información sobre la urbanización de los barrios Mi Refugio y Cumbres de Napoleón.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar que el Expediente 135-1434, está en el punto 4.6 de la Nómina de Expedientes Para Conocimiento del Cuerpo y el Expediente 135-1440, pasen a la Comisión de Servicio Públicos.

El primer expediente es colocación de contenedores y limpieza de microbasurales en zona de barrio Palermo y el segundo expediente es sobre el tema de arreglo de luminarias en plaza de barrio La Paz.

Ambos, estamos hablando de servicios públicos que están concesionados, por eso estoy pidiendo que pasen a la Comisión de Servicio Públicos, señor Presidente. Nada más.

T13js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados N° 22/20, con las inclusiones solicitadas por los concejales. Se va a votar, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

* * * *

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En Nota SIGA N° 3855/20.- La Coordinación Jurídica y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Declaración N° 012/20, referente a medidas preventivas y protocolos establecidos para las Unidades Penitenciarias N° 1 y 4 de villa Las Rosas. (A comisión de Salud y Niñez).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1427/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Abel Moya, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo la ejecución de obras de bacheo en calle Córdoba al 1500 Loma. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1428/20.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Moya, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la ejecución de obras de bacheo en avenida Uruguay al 700. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

22ª Reunión
19º Sesión Ordinaria Virtual

- 4.3.-En el Expte. C°N° 135-1431/20.-** Proyecto de resolución presentado por la concejala Romina Arroyo, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la correcta demarcación de sendas peatonales y división de carriles en calle Olavarría. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 4.4.-En el Expte. C°N° 135-1432/20.-** Proyecto de resolución presentado por la concejala Romina Arroyo, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de pavimentación en el pasaje N° 4 de villa Mónica. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.5.-En el Expte. C°N° 135-1433/20.-** Proyecto de resolución presentado por la concejala Romina Arroyo, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la erradicación de un micro basural ubicado en intersección de calles Dionisio Ramos y Los Andes de barrio Policial. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 4.6.-En el Expte. C°N° 135-1434/20.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Ariel Ricardo Flores, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la erradicación de micro basurales ubicados en barrios Palermo I y Ceferino y colocación de contenedor. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 4.7.-En el Expte. C°N° 135-1435/20.-** Proyecto de solicitud de informe presentado por el concejal Ariel Ricardo Flores, referente a los costos y descripción de la obra del puente ubicado en el acceso a barrio Santa Lucía. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.8.-En el Expte. C°N° 135-1436/20.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Ariel Ricardo Flores, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo instalar un semáforo sonoro en intersección de avenida Ennio Pontussi y calle Martín Fierro de barrio Solidaridad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 4.9.-En el Expte. C°N° 135-1437/20.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Fernando Andrés Ruarte, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la señalización del cementerio de la Santa Cruz como sitio de la Memoria. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).
- 4.10.-En el Expte. C°N° 135-1438/20.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de bacheo en calle Santa Olivia de barrio Santa Lucía. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.11.-En el Expte. C°N° 135-1439/20.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de luminarias en plaza del barrio Loteo Cervecera. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.12.-En el Expte. C°N° 135-1440/20.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el mantenimiento y reparación de luminarias en plaza del barrio La Paz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.13.-En el Expte. C°N° 135-1441/20.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de bacheo en calle Humberto Canela de barrio Castañares. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.14.-En el Expte. C°N° 135-1443/20.-** Proyecto de ordenanza presentado por la concejala Candela Correa, referente a modificar el Artículo 24 de la Ordenanza N° 12.139 sobre sanciones por incumplimiento de los requisitos para pasear perros en la vía pública. (A comisión de Legislación General).
- 4.15.-En el Expte. C°N° 135-1444/20.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal articule acciones mancomunadas con el Gobierno de la Provincia para realizar un operativo rastillaje con el objetivo de detectar personas con posibles sintomatologías compatibles con COVID-19. (A comisión de Salud y Niñez).
- 4.16.-En el Expte. C°N° 135-1445/20.-** Proyecto de declaración presentado por el concejal José Miguel Gauffin, referente a solicitar a los legisladores nacionales por la provincia de Salta consideren la modificación del Régimen Jurídico del Automotor. (A comisión de Legislación General).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.-En el Expte. C°N° 135-1429/20.- La Asociación Civil de Defensoría del Contribuyente de Salta, presenta propuesta sobre procedimientos de habilitación y atención comercial en horario corrido. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

. * . * . *

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Quiero pedir Preferencia, en este caso la voy a pedir con o sin dictamen, para el Expediente N° 1318. Es un expediente que me parece urgente su tratamiento, por eso como siempre lo digo, se pide con o sin dictamen para que se trate el miércoles que viene; pero tengo la expectativa de que las comisiones oportunamente puedan darle los dictámenes pertinentes.

El objetivo del expediente es plantear y facilitar la posibilidad de que se pueda seguir avanzando en las tramitaciones en barrio Pereyra Rozas, donde se están haciendo urbanizaciones por parte del IPV; hay más de 700 viviendas que se están construyendo en distintas etapas en esa urbanización del Gobierno de la provincia. Y para culminar y poder hacer entrega de las viviendas, es necesario contar con las excepciones que ya venimos otorgando, obviamente en el caso de viviendas sociales, de viviendas populares, como es el caso de las que estoy mencionando, para lo que es el cableado eléctrico y demás.



Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

Entonces, creo que es urgente poder hacerlo, no es positivo retener, ni obstaculizar que se puedan continuar con los procesos de entrega de las viviendas. Por lo tanto, le pido la preferencia en estos términos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Concejal, la corrijo ¿no es el Expediente 1310?

SRA. FONSECA.- Puede ser, señor Presidente. Por Secretaría Legislativa que se informe bien cuál es el número.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Es el Expediente 1310.

SRA. FONSECA.- Perfecto, para ese entonces.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido Preferencia solicitado por la concejal Fonseca, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Se me anticipó la concejal Fonseca, iba a pedir la misma Preferencia en relación a este expediente que tiene que ver con todas las obras que se están realizando en Pereyra Rozas, como todo el mundo lo conocemos. Así que adhiero a ese pedido de Preferencia.

En realidad, es un expediente que ha venido enredado un poco, sobre todo también en los pedidos; pero ya está indicado y en el orden del día de la Comisión de Obras Públicas de mañana se va a tratar el mismo.

Quiero pedir también en este caso, Preferencia por segunda vez y esta vez ya con o sin dictamen; en realidad de la Comisión de Legislación, porque ya tiene dictamen de las Comisiones de Obras Públicas y de Hacienda, en relación al Expediente 1457/19, que es la cesión en comodato del playón del barrio Miguel Aráoz.

También, voy a pedir preferencia, con dictamen en este caso...

SR. PRESIDENTE (Madile).- Uno por uno concejal. Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Gauffín, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-
T14mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- La segunda Preferencia que voy a solicitar, pero esta vez con dictamen porque me interesa que todas las comisiones puedan dictaminarlo, en este caso faltaría la de Comisión de Legislación General, con respecto al Expediente 1303/20, que justamente y precisamente es la modificación del Artículo 263 del Código de Planeamiento Urbano Ambiental para zanjar y sincerar definitivamente esta norma de la obligación del soterrado en la ciudad de Salta. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Gauffín, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Correa.

-Al tomar la palabra, no se observa en pantalla el rostro de la concejal Correa-

SRA. CORREA.- Gracias, señor Presidente. Pido disculpa por mi voz que estoy un poco congestionada quiero pedir preferencia del expediente...

SR. PRESIDENTE (Madile).- Perdón, concejal puede subir un poco la cámara no se la ve.

-La concejal hace caso omiso al pedido del Presidente-

SRA. CORREA.- Quiero pedir Preferencia del Expediente 1388/20 proyecto de ordenanza de mi autoría, que es reglamentar el uso del código QR de la carta o menú de los establecimientos gastronómico, creo que es importante cuidar a las personas que trabajan en el establecimiento como también así a los clientes.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Correa, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-



Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Flores.

SR. FLORES.- Gracias, señor Presidente. Quiero pedir como pedido de Preferencia con dictamen el Expediente 1435/20, es un pedido de informe sobre el puente viejo de Santa Lucía.

Quiero la memoria técnica, detalles de la obra, cómputo y presupuesto de la obra y la empresa que está realizando, para la sesión que viene por favor. La gente está medio descontento con la obra. Por eso, pido informe sobre eso. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE(Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Ariel Flores, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir la Preferencia de un proyecto de ordenanza respecto a huertas comunitarias, para que se hagan huertas comunitarias en el Vivero Municipal. No tengo número en este momento porque fue mandado en forma virtual, con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Es el expediente 1418.

Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Abel Moya, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Señor Presidente, el concejal Flores había pedido un pedido de Preferencia de un informe. Quería preguntarle al área legislativa si en todo caso es un pedido de informe no debería ser incluido, justamente en el momento que da a conocer los informes. No sé porque tendríamos que tratarlos como preferencias en una sesión siendo un pedido de informe.

SR. PRESIDENTE(Madile).- Lo pidió para que pueda ser girado a las comisiones, tranquilamente puede el concejal pedir con dictamen para que pueda ser evaluado por las comisiones, está en todo su derecho

SR. CÓRDOBA.-Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE(Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.-Gracias, señor Presidente.

Había pedido la palabra, justamente cuando el concejal Flores pide Preferencia del Expediente 1435, para solicitar que cuando se trate en la comisión respectiva se unifique con el pedido de informes que este mismo Cuerpo aprobamos hará dos sesiones sobre el mismo tema, ya que también a mí me hicieron llegar su preocupación los vecinos sobre el tema del puente de Santa Lucía.

El pedido de informe ya salió del Cuerpo, que se unifique con el proyecto que ya fue aprobada la preferencia del concejal Flores. Era para aclarar ese tema señor Presidente. Gracias.

T15mm-mia.-

* * *

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en la comisión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las solicitudes de informe que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Quería solicitarles a los concejales que en los pedidos de informes, ya sea con el formato pedidos de informes o resolución, incorporaremos en cada uno de ellos un artículo, en el cual se solicite al Departamento



Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

Ejecutivo Municipal, remitir las solicitudes de informes ya sea de manera impresa como así también digital.

A pesar que hemos enviado en dos oportunidades a la Municipalidad el correo virtual con el cual estamos trabajando, lógicamente porque estamos trabajando de manera virtual, es necesario que el municipio haga caso de estas resoluciones, porque es una herramienta de trabajo legislativo que tenemos los 21 concejales.

Hemos recibido el Plan de Movilidad de manera impresa, y para agilizar el trabajo legislativo, le solicitamos, por favor, al Departamento Ejecutivo, que además remita de manera digital cada uno de los expedientes, como se hacía en años anteriores.

Por lo que hago una moción, señor Presidente, para que todos los pedidos de informes que estamos aprobando en este paquete, se incorpore, si todos están de acuerdo, que se remitan de manera impresa, como así también de manera digital, al correo electrónico correspondiente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, señora concejal. Cuando se ponga a consideración en general y en particular vamos a incorporar la moción solicitada por usted para que sea aprobada.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.Expte.- N° C-135-1319/20.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la construcción de una cancha ubicada en barrio 15 de Septiembre.

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, sobre la factibilidad y ejecución del proyecto de construcción de una cancha de fútbol en el terreno ubicado entre calle Payo Solá y continuación de avenida 17 de Junio de barrio 15 de Septiembre.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1285/20.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre factibilidad de instalación de juegos infantiles en barrio Santa Mónica.

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
SOLICITA INFORME:

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, si el loteo Santa Mónica cuenta con una superficie destinada a espacio verde. En caso afirmativo, si se encuentra proyectada la instalación de juegos infantiles y mobiliario urbano.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo en general y en particular los expedientes individualizados, con la moción solicitada por la concejal Arroyo, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.-**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.*.*.*.

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los puntos del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen de los puntos)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1375/20.-
SE DECUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA N°15169
(ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS)
(Punto N°1-Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 1

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y



Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

22ª Reunión
19º Sesión Ordinaria Virtual

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, controle el efectivo cumplimiento de la Ordenanza N° 15.169, artículos 4º y 5º, referente al espacio destinado para bicicletas en playas de estacionamiento privadas y en empresas, en el marco del Programa Integral de Promoción de Uso de Bicicletas, conforme a lo requerido en la Resolución N° 135/2020CD.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CORDOBA.- Gracias, señor Presidente. Este proyecto viene más que, ser una resolución, es un proyecto de reiteración, dado que la concejal Herrera oportunamente, meses atrás, ya había solicitado la aplicación de ordenanzas que tienen que ver con la refacción, mantenimiento, relacionadas con bicisendas, y dado, justamente la intención de otras ordenanzas, que tienen que ver con la utilización de la bicicleta en el ejido de nuestra ciudad Capital. Lo...

T16sq.-

...Lo que tratamos con este proyecto, dado el crecimiento poblacional y comercial que se ha producido en muchos de los barrios, donde muchos de estos comercios tienen una playa de estacionamiento, es para que se aplique el Artículo 4º de la ordenanza ya aprobada, respecto a que, se les solicite a los comerciantes la utilización de un sector de estas playas de estacionamiento para estacionar bicicletas.

No nos quedemos solamente con la imagen que hoy tenemos en esta discusión del tema de la bicisenda y que se entienda que el estacionamiento de la bicicleta así como también se trata de impulsar el uso de la misma, hay barrios que no están en el ejido de la Capital ni del micro y macrocentro.

Y hace referencia este tipo de comercios o empresas grandes con playa de estacionamiento, el Ejecutivo utilice la ordenanza e interceda ante los comerciantes para que se produzca este espacio de estacionamiento de bicicletas.

Pido el acompañamiento de mis pares. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE N°1100125-190562-2020.-
EXCEPCIÓN A UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIALPLAN “MI LOTE”
(REDESSUBTERRÁNEAS)
(Punto N°2-Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- EXCEPTUAR a la Unidad Ejecutora Provincial del Plan de Urbanización Social y Regularización Dominial Plan “Mi Lote”, del cumplimiento del artículo 293, inciso a) Ordenanza N° 13.779 y modificatorias; según los fines establecidos en el Decreto N° 400/2020 del Gobierno de la provincia de Salta.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Nuevamente, estamos tratando este plan que ha lanzado la provincia Mi Lote, donde planea hacer once mil lotes en toda la provincia y de ellos cuatro mil en Capital.

Sin duda que viene a cubrir una necesidad de muchos salteños que necesitan urgente un medio para llegar a su vivienda, que es imprescindible.

Aprobar este proyecto es un impulso que se le está dando al Gobierno de la provincia exceptuándolo de soterrar las líneas de energía eléctrica, sino también el día de mañana soterrar el servicio de canal de cable y de la fibra óptica que hoy en día, si bien no son servicios considerados esenciales, hacen a la vida y a la inclusión de cada familia.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

22ª Reunión
19º Sesión Ordinaria Virtual

Así que, lo que hacemos es exceptuarlo de esto que actualmente está vigente y que vamos a debatir seguramente la próxima sesión, es sobre la excepción por sobre sincerar esta obligación de soterrar las líneas de energía eléctrica.

Por supuesto, que acompañamos desde el Concejo Deliberante desde las comisiones de Obras Públicas y de Legislación General, en otorgar esta excepción rápidamente para que nazca el Plan sano desde su comienzo, sin ningún problema. Muchas gracias.

T17js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

De alguna manera, en el mismo sentido que el concejal preopinante, decir que actualmente rige una ordenanza de soterrado muy difícil de cumplir. Una ordenanza que obliga a todos los loteadores a soterrar los cables. Lo cual significa encarecer aproximadamente más de un 20% el costo de los lotes; y por lo tanto, el costo que significa realizar un emprendimiento.

Hago propias también las palabras, de que hay que sincerar, trabajar con ordenanzas posibles, con ordenanzas viables. Con ordenanzas que ayuden a cubrir el déficit habitacional que tenemos.

Hoy, y durante muchos años, señor Presidente, vemos que se ingresan en el Concejo Deliberante pedidos de excepciones para el soterrado. Siempre he sido muy coherente con mis votaciones al respecto, porque considero que si una ordenanza es incumplible, pues esa ordenanza hay que modificarla; y que las leyes tienen que ser igualitarias para todos.

-Se observa en pantalla, a cargo de la presidencia, al concejal Causarano, vicepresidente primero-

La Ordenanza de Soterrado ha generado que muchos loteadores cumplan con la normativa y cumplan con todos los procesos. Pero, sin embargo otros loteadores se vieron beneficiados con excepciones a ese soterrado; lo cual no es justo.

Es muy importante este proyecto que ha ingresado el concejal Gauffín, para poder trabajar en el ordenamiento de la ciudad y sincerarnos. Sincerarnos en reordenar a través de un mono poste; sincerarnos en lo que significa el costo para una persona que quiere comprar un terreno que hoy escasean en la ciudad de Salta, cuando les exigimos un soterrado que no se puede realizar.

Ahora sí, eso no significa que no controlemos un plan urbanístico que tiene que haber en la ciudad y un plan ordenado con respecto al cableado. En eso estamos trabajando y vamos a trabajar.

Este proyecto que estamos tratando, independientemente de la introducción, pero creo que viene al caso, es un proyecto que busca lotear por parte de un lanzamiento de nuestro gobernador Gustavo Sáenz, entre diez mil y doce mil terrenos; y que busca dar pelea, justamente al déficit habitacional que existe en la provincia con la idea de intentar regularizar la cantidad de pedidos que hay en el IPV de tantos ciudadanos salteños, que tienen derecho a adquirir un terreno con planes de pagos acorde a una provincia en donde más del 70% de la población es pobre. Que no pueden acceder a un terreno caro y que además se encarece con un soterrado.

Donde además, bien ha dicho el gobernador, se va a buscar dar prioridad a aquellos vecinos que hace muchos años vienen pidiendo y esperando la entrega que, en este caso y lo que ha anunciado el gobernador, se va a hacer con todos los servicios para que se pueda construir allí una vivienda. Que además, se va a gestionar por parte del Gobierno de la provincia, terrenos nacionales.

Por lo tanto, y en este caso esta excepción que estamos tratando, es una excepción que busca beneficiar a miles de familias.

Ahora, no podemos continuar con una ordenanza que no se puede aplicar. Tenemos que darle transparencia a cada una de las ordenanzas que tenemos y dar realmente soluciones concretas.

Hoy estamos en una crisis económica, en donde para una persona que lotea es muy difícil poder brindar terrenos acordes con buenos servicios, con buena financiación, de bajo costo.

Entonces, tenemos que propender a tener una ciudad que no sea lo que tenemos hoy, donde uno circula y tenemos una contaminación visual tremenda de



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

22ª Reunión
19º Sesión Ordinaria Virtual

cables que no sabemos de quienes son, si son del servicio de internet, del servicio de televisión, del servicio de luz.

Es importante trabajar en un reordenamiento donde sepamos a quien le corresponde cada cable y donde no haya cinco, siete y diez postes por cuadra, pero siendo coherentes en este caso, a que sea una ordenanzaviable a futuro y en esto estamos trabajando independientemente de esta excepción.

Siempre dije estuve a favor de excepciones que tienen que ver con viviendas sociales y no estaba a favor de excepciones privadas porque a uno de los loteadores se le exigía el soterrado y a otros no se les exigía. Entonces ¿cómo aplicamos la norma? tiene que ser igualitaria para todos. Así...

T18mn.-

...Así que, desde ya mi apoyo a este proyecto que busca dar una casa a miles de familias por parte del Gobierno de la provincia, que dicho sea de paso que más allá que estamos en época de crisis económica y de pandemia, el gobernador sigue trabajando en su agenda con temas prioritarios. Este es un tema prioritario, que podamos dar solución a tantas familias que no pueden adquirir una vivienda y hace años que están anotadas en el IPV esperando cumplir un sueño. Muchas gracias

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.
SRA. FONSECA.- Gracias Presidente.

Estamos tratando un proyecto que me parece fundamental, un proyecto importantísimo en el cual este Cuerpo interviene en función principalmente de facilitar, auspiciar y evitar que se traben por ahí iniciativas como ésta, que tienen como objetivo claramente beneficiar y generar una mejor calidad de vida a muchísimas familias salteñas que necesitan contar con un lote, con un terreno para poder planificar su proyecto de vida, su proyecto de vivienda y que no lo tienen y que realmente necesitan poder acceder a este derecho humano, como lo decimos siempre, derecho humano fundamental que es el de la vivienda digna.

El día 20 de junio del corriente año el gobernador Gustavo Sáenz hizo un gran lanzamiento, digo un lanzamiento trascendental para los ciudadanos de la provincia de Salta, a través de este programa que se ha denominado el Plan Mi Lote. Que tiene como objetivo beneficiar, fundamentalmente a aquellas familias que hace mucho tiempo están persiguiendo la oportunidad de contar con un terreno y que no han logrado acceder al mismo y ven, obviamente deteriorada su capacidad económica en los últimos años de manera sustancial, lo que impide acceder a la compra de un terreno y mucho más de una vivienda.

A esto se suma el hecho que la ciudad de Salta, puntualmente, que es a la que a nosotros nos compete, ha tenido un crecimiento exponencial durante los últimos años, en muchos casos sin la debida planificación, sin intervenciones organizadas que permitan un mejor ordenamiento funcional para optimizar la calidad del hábitat y vemos como en numerosos asentamientos de nuestra ciudad se hace difícil y muy complejo poder dotarlos, ya estando instaladas las familias y consolidadas en el territorio, poder dotarlos de los servicios que son básicos, imprescindibles, necesarios para poder gozar de una correcta, de una buena calidad de vida. Hablo del servicio de agua potable, de cloacas, de gas natural.

Todo esto requiere una infraestructura urbana que debe ser planificada, programada para que los lugares en los cuales se otorguen los terrenos, precisamente puedan contar con esa factibilidad técnica de recibir posteriormente este tipo de servicios. El...

T19mm-mia.-

...El Plan Mi Lote, que el Gobierno de la provincia puso en marcha, prevé, como ya lo mencionó bien la concejal Arroyo y el concejal Gauffin, la entrega de entre diez mil y doce mil lotes, puntualmente mencionó el gobernador. El 40% de los cuales serán en Capital.

Con particularidades muy específicas, primero que nada, la garantía de que a van a poder ser entregados con toda la infraestructura necesaria, para que allí se puedan construir óptimamente las viviendas.

-Se observa en pantalla, a cargo de la presidencia, al concejal Madile, presidente-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

22ª Reunión
19º Sesión Ordinaria Virtual

Esto significa, infraestructura de agua, eléctrica, y para ello es fundamental y necesario que, nosotros desde este Cuerpo legislativo, de forma ágil, rápida, y en esto quiero destacar, que a pesar que se pidió la preferencia, con o sin dictamen la semana pasada para poder agilizar el trámite, ambas comisiones, tanto la de Obras Públicas como la de Legislación General, han tomado el tema con mucha responsabilidad y le han dado dictamen positivo.

Es decir, que cuenta con un análisis, que se ha evaluado el hecho de que se trata de lotes sociales, que tienen un fin estrictamente popular y de dignidad humana, que es el que fundamenta y motiva que podamos proveer de esta excepción que hoy estamos propiciando.

También, quiero mencionar que solo en unos pocos días que lleva, desde el 1º de agosto, el Plan Mi Lote en la inscripción, ya hay más de tres mil inscriptos, no se encuentra turno, me lo han manifestado numerosos vecinos que quieren inscribirse en este programa, para poder registrarse, justamente por la gran demanda que ha generado este proyecto, que con gran claridad política ha definido como prioritario el gobernador Gustavo Sáenz.

Transmitirle a la población que está escuchando la sesión, que no se preocupen, que es un plan que no tiene fin, no tiene plazo final de inscripción.

Por lo tanto, a pesar de que por ahí haya dificultades para inscribirse, porque están colapsadas las vías de reclamo de inscripción, lo van a poder hacer los próximos días y en los próximos meses, porque no hay una fecha tope para la inscripción. Por lo tanto, es llevar tranquilidad a los vecinos que van a poder contar con esa posibilidad concreta.

El Plan Mi Lote, además tiene como particularidad, que se va a ejecutar a través de una unidad interministerial creada con todos los recaudos, para que la entrega de los lotes, que van a ser específicamente de dominio público provincial, en general, pueda llegar en forma absolutamente transparente, fundamentalmente a las familias que hace mucho tiempo están inscriptas, vienen reclamando por un terreno, y realmente lo necesitan y lo reclaman.

Creo que es un excelente proyecto, creo que es un programa que tiene que ver, como lo dije, con un gran compromiso social por parte del Gobierno de la provincia, fundamentalmente en la persona del gobernador. Una visión humana, de permitirles a los vecinos que puedan construir un proyecto de vida.

Hay algo que quiero destacar, y es que a pesar que este proyecto está destinado a todas las familias que lo necesitan, hay un obstáculo puntual, que ha planteado claramente el gobernador, y es que aquellas personas que usurpan los terrenos, no van a poder incluirse en este proyecto.

Eso es importante, porque de lo contrario, luego el crecimiento de la ciudad se produce en forma desordenada y sin factibilidad de servicio.

Les pido a mis pares que acompañemos este proyecto, que le podamos dar la excepción, para que puedan realizarse las instalaciones eléctricas de la mejor manera y con urgencia.

De esta forma, podamos acompañar que comiencen a entregarse los terrenos, que seguramente serán soluciones habitacionales para muchísimas familias de nuestra ciudad, y obviamente de nuestra provincia. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 2 en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 82-023503-SG-2020.-
**OPERACIONES DE LEASING PARA
ARRENDAMIENTO, CON OPCIÓN A COMPRA,
DE UN CAMIÓN CON HIDROGRÚA Y FURGÓN**
(Punto N° 3)

-No se lee-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

22ª Reunión
19º Sesión Ordinaria Virtual

DICTAMEN N° 3

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal, Dra. Bettina Inés Romero, D.N.I.N° 26.701.393 y/o al señor Secretario de Economía, Hacienda y Recursos Humanos de la Municipalidad de Salta. Cr. Dante Daniel Amador, D.N.I.N° 13.845.206, a tramitar ante el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A (BICE), una o más operaciones de leasing para el arrendamiento con opción a compra de un (1) Camión con Hidrogrúa y un (1) furgón, por hasta la suma máxima de PESOS OCHO MILLONES (\$8.000.000), sin incluir el IVA, cediendo en garantía, para eventual aplicación al pago en caso de mora, los saldos acreedores futuros y eventuales de la Cuenta Corriente N° 310000040009993, CBU 2850100630000400099933, que se encuentra abierta en el Banco Macro Sucursal 100 de la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a concretar la operación consignada en el artículo 1º con un plazo máximo de financiación de sesenta (60) meses y un período de gracia de tres (3) meses, con tasa para los primeros doce (12) meses del 24% anual y durante el plazo restante una actualización variable equivalente al índice BADLAR Privada, con más seiscientos (600) puntos básicos (600 p.b equivalente a un 6%).

ARTICULO 3º.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal, representado por la señora Intendente Municipal y/o al funcionario que designe, a afectar y/o ceder los fondos consignados en el artículo 1º, para garantizar el cumplimiento de la operación de leasing, durante el plazo de vigencia del contrato objeto de la presente más seguros y aforo si fuera el caso.

ARTICULO 4º.- FACULTAR a la señora Intendente Municipal y al señor Secretario de Economía, Hacienda y Recursos Humanos de la Municipalidad de Salta para la firma del contrato de leasing y demás documentos relacionados con la operatoria.

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE, regístrese y dese al Registro Municipal.

T20sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Sencillamente, para expresar que antes de que este proyecto llegara al recinto hemos mantenido reuniones con el coordinador legal de la Municipalidad como así también con quien está a cargo de Hacienda de la Municipalidad, el señor contador Amador.

Hemos pedido que se nos especifique cuáles iban a ser los plazos para realizar esta operación de *leasing*, para qué se iban a utilizar estos bienes muebles, como así también, cuál era la tasa que se iba a pagar durante los primeros doce meses y a posterior por parte de la Municipalidad.

Estamos trabajando en un dictamen que tiene que ver con clarificar cómo se va a hacer el gasto público que va a tener el municipio para adquirir estos bienes, es importante decirlo.

Es importante decir, que cada vez que tratamos un proyecto del municipio es muy importante que exista el diálogo y que nos clarifiquen qué usos y para qué se va a gastar el dinero de todos los ciudadanos. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Es para agregar a lo ya claramente expuesto por la concejal Arroyo, que desde la Comisión de Legislación General se ha hecho un exhaustivo análisis del tema.

Además, con todo lo que hemos conversado con el coordinador legal y con secretario de Hacienda el contador Amador, hemos realizado inclusiones y modificaciones en el caso del Artículo 2º del proyecto, a los efectos de definir exhaustivamente el tema de la tasa que va a tener el crédito tanto en los primeros doce meses como en los posteriores, de manera tal que quede expuesto cuáles son las condiciones en que se va a llevar adelante el crédito.

Hemos considerado que estaban los recaudos legales tomados por parte del Concejo Deliberante en nuestro caso, a través de cada una de las comisiones, como para dar la autorización de que se realice la compra.

En este caso, para los vecinos que están escuchando la sesión, decir que se trata de un contrato de *leasing*, es un contrato de arrendamiento de bienes, en este caso muebles registrables con opción a compra y por lo tanto, la posibilidad de que se pueda realizar positivamente esta operación y de acuerdo a todo lo que nos han planteado y manifestado es factible de realizar y que no va a generar ni daño ni perjuicio en el erario público municipal.

Así que, vamos a acompañar este proyecto Presidente, para autorizar al Ejecutivo Municipal a hacer la transacción.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

En primer lugar, quisiera hacer una aclaración. Este proyecto que estamos tratando en este momento es en función de un pedido de autorización que ha hecho el Ejecutivo Municipal.

Un pedido que no es habitual, porque de alguna manera es un requisito que pide el banco para otorgar este *leasing*.

En realidad, señor Presidente, estamos trabajando sobre la autorización para comprar un camión, no es la compra de un camión exactamente, porque es un contrato de arrendamiento con opción a compra, es un sistema de compra habitual de equipamiento de bienes registrables de forma financiera.

Esto lo ha gestionado el Ejecutivo Municipal ante el banco y la entidad financiera ha impuesto esta necesidad de que este refrendado por una ordenanza, cosa que en un contrato de compra habitual ningún intendente a lo largo de la historia por este monto ha pedido autorización al Concejo. Pero, es de resaltar que el Concejo ha dado esa autorización rápidamente. Simplemente...

T21js.-

...Simplemente, es la compra de un camión y una grúa, un millón seiscientos mil pesos sería el compromiso de Capital, por decirlo de alguna forma, anual, ya que la operación de ocho millones se plantea en seis años.

Un millón seiscientos mil pesos, no va a comprometer en nada las arcas municipales. Estamos hablando del 0,002% de los ingresos municipales.

Así que, obviamente vamos a acompañar rápidamente esta autorización que requiere el banco para garantizarse, como siempre hacen para tener una herramienta más de accionar, en caso de incumplimiento de pago. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Altamirano.

SR. ALTAMIRANO.- Gracias, señor Presidente.

También, para acompañar lo que es este proyecto. Así como lo expresaba la mayoría de los concejales, era necesario conocer tasas, montos, si era en pesos, si era en dólares; pero fundamentalmente clarificar lo que era la financiación, porque hablamos de fondos públicos.

La presencia tanto del doctor Nallar, como del contador Amador sirvieron para los ediles para específicamente clarificar este sistema financiero, en el cual la mayoría de los concejales considero, va a acompañar.

No para clarificar una hidrogrúa o un camión, todos estamos recorriendo los barrios, todos conocemos las necesidades que habitualmente nos piden los vecinos. Entonces, sería ilógico pensar que desde el Ejecutivo Municipal nos deberían aclarar para qué se necesita un camión o una hidrogrúa. Cuando conocemos la situación real que atraviesan los vecinos. Y otras maquinarias que también son necesarias, para que de alguna manera acompañen en el trabajo operativo que se desarrolla en el ámbito municipal.

Coincido con el concejal Gauffín, que en ninguna de las otras gestiones de Intendencia se había solicitado autorizaciones y es importante también destacar esto al momento de acompañar este proyecto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.-Gracias, señor Presidente. Disculpe que tome la palabra nuevamente.

Sí fue importante clarificar que la inversión que se va a hacer, antes no estaba especificado si va a ser en pesos o en dólares; de hecho se hablaba de moneda extranjera. Fue uno de los temas que a muchos nos alertó a invitar a los funcionarios a que den explicaciones, porque consideramos que era un monto muy importante en esta época de crisis económica.

Esto también hemos modificado y aclarado en el dictamen y hemos colocado que esta operación se va a realizar en pesos, como así también clarificado las tasas que se van a pagar por dicha operatoria.

Señor Presidente, una de las funciones que tenemos los concejales, es controlar en qué se gasta el dinero de los salteños. Independientemente que llegue o no un proyecto de ordenanza a este Concejo Deliberante; independientemente si se puede o no hacer por administración pública y más en un momento de crisis como el que estamos viviendo.



Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

Simplemente, para clarificar que este Concejo Deliberante ha trabajado en dar mayor transparencia a esta inversión que se va a dar desde el Ejecutivo Municipal. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Señor Presidente, dos palabras nada más. Para decir que el Ejecutivo tiene la obligación, tiene la obligación de transparentar y de clarificar todo lo que hace, todo lo que pide, todo lo que solicita y todo lo que va a comprar, sobre todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 3 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-.-.-.-
EXPTE. N° 135-1381/20.-
DONACIÓN DE INMUEBLE AL
CENTRO JUVENTUD ANTONIANA
(Punto N° 4)

-No se lee-

DICTAMEN N° 4

CONCEJO: las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1°.- DONAR a título gratuito al Centro Juventud Antoniana, los inmuebles individualizados con las matrículas números 107.018 y 107.019 del Departamento Capital, ubicados en calle Catamarca, entre calles La Rioja y San Luis, con destino único de Uso Institucional, Deportivo, Cultural y Social.

ARTICULO 2°.- EL Centro Juventud Antoniana deberá cumplir con las siguientes obligaciones, cargo y condiciones que se detallan a continuación:

- a) Construir instalaciones deportivas y sociales del Centro, en los inmuebles donados en un plazo no mayor a los diez (10) años;
- b) Los proyectos de construcción deberán cumplimentar con las exigencias contenidas en los Códigos de Edificación de Planeamiento Urbano Ambiental y ser sometidos a consideración del Municipio en el plazo de 4 (cuatro) años.

ARTICULO 3°.- QUEDA expresamente prohibida la venta, dación en pago, cesión, concesión, transferencia, comodato, locación o sublocación total o parcial, o entrega a cualquier título a terceros de los inmuebles donados, como todo otro acto jurídico que signifique una merma en la libre disponibilidad y goce de los derechos de uso y disfrute social y deportivo de la masa societaria y de las autoridades estatutarias del Centro Juventud Antoniana. Asimismo, queda vedada toda posibilidad de constituir sobre los inmuebles Matrículas N° 107.018 y 107.019 del Departamento Capital, derechos reales de garantía, fianzas o avaluos de cualquier naturaleza.

ARTICULO 4°.- EL incumplimiento del cargo y obligaciones establecidas en los artículos 1° y 2° de la presente ordenanza, serán motivo de la revocación de la donación y los inmuebles donados volverán automáticamente al dominio público municipal con todas las mejoras efectuadas, sin derecho a reclamo alguno.

ARTICULO 5°.- CUMPLIDO el plazo de diez años previsto en el artículo 2°, inciso a) de presente ordenanza, el Centro Juventud Antoniana presentará al Departamento Ejecutivo Municipal todos los elementos de convicción relacionados al cumplimiento del cargo tales como los proyectos y planos de obra aprobados con las habilitaciones finales de los organismos competentes, las cuentas detalladas y valoradas, la memoria de las obras, los comprobantes de pago de todos los trabajos realizados y todos los recaudos necesarios.

ARTICULO 6°.- El Departamento Ejecutivo Municipal tendrá treinta (30) días como plazo de entrega de la donación establecida en el artículo 1°, los que serán computados a partir de la entrada en vigencia de la presente.

ARTICULO 7°.- DEROGAR la Ordenanza N° 15.245.

ARTICULO 8°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T22mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente.

Todos estos días muchos hinchas de Juventud, periodistas deportivos me llamaban preocupado. Esta Ordenanza el espíritu que tiene es cuidar al club, a la institución y sobre todo cuidar la imagen de la Intendencia, porque cuando se donó los terrenos, cuando se decidió a entregarlos, muchos dijeron que por atrás había una operación inmobiliaria y eso preocupó mucho a hinchas, a exdirigentes del Centro Juventud Antoniana.

Únicamente informarles que había la intención de hacer un hermoso festejo en la entrega, pero el tema del covid, nos prohíbe hacerlo.

Así que, los hinchas de Juventud nos vamos a conformar con verlo en forma virtual, cuando la intendente que se comprometió el día 20 a entregarnos el terreno.

Así que, agradecerle a la Comisión de Legislación y a los concejales el acompañamiento y a todos los clubes tenemos que ayudar, porque es fundamental en



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

22ª Reunión
19º Sesión Ordinaria Virtual

esta época de crisis cuando pase el tema del covid, que los chicos tengan una contención en los clubes de los barrios, en los clubes deportivos.

Desde el Concejo Deliberante vamos a apoyar a todos y los vamos a ayudar. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Muchas gracias, señor Presidente.

En consonancia con lo que decía el concejal Causarano, autor de este proyecto, también sucedió que recibí llamadas, consultas, algunas dudas y quizás preocupaciones. Porque el hincha de Juventud está verdaderamente ilusionado con que eso vuelva o pasa a ser parte de Juventud para que pueda hacer uso de este predio, de este terreno.

Y verdaderamente, analizando en frío, conversando en el bloque hemos propuesto algunas modificaciones, que fueron aceptadas por el propio autor del proyecto en la Comisión de Hacienda. Llevamos adelante este proyecto, que como bien lo ha manifestado el autor, es básicamente darle la tranquilidad al socio, al hincha, al allegado del Centro de Juventud Antoniana que no solo va a ser de Juventud Antoniana al momento de la entrega, sino que no solo va a hacer uso, sino que no lo va a poder vender por más problema económico que pueda llegar a tener alguna futura dirigencia y demás.

En ese sentido somos, como lo dice Ángel, apoyadores de todos los deportes, ya sea el fútbol, hockey, el básquet. También, en años anteriores sacamos lindos proyectos. Hay que apoyar a todos los clubes que van creciendo, desde el más pequeño hasta el más grande. Colaborando, por supuesto, con la institución, brindando como bien se escuchaba la palabra llegamos a este acuerdo, que una vez por todas esto va a ser de Juventud Antoniana, se va a hacer la entrega y dándole la tranquilidad a todos que no solamente va a poder hacer uso del mismo, sino que no lo van a poder vender, eso es algo que conversándolo con los propios dirigentes le pudimos explicar los puntos de esta ordenanza.

Por supuesto, todo el apoyo, por suerte pudimos dar esa tranquilidad a aquellos que preocupados cuando nuevamente se tocaba este tema, darle la tranquilidad que es algo en positivo, no es nada raro lo que se viene. Por ende confíen que esto es de Juventud y van a poder hacer uso con toda la tranquilidad. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE(Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Adelantar mi voto positivo a este proyecto del concejal Causarano, que considero muy atinado. En el sentido que viene a dar claridad a una serie de hechos que se sucedieron durante el transcurso de estos años. Por...

T23mm-mia.-

...Por ejemplo, encontramos que este inmueble, pese a ser propiedad de la municipalidad, se encuentra hoy inscripto a nombre del club, y esto sucede así porque cuando se hizo la mensura, la Dirección General de Inmueble, inscribió este inmueble a nombre del club.

Hay una desprolijidad hasta hoy, y nos damos con que el club tiene la inscripción registral, pero carece de justo título y la posesión, que es lo necesario para que tenga el dominio perfecto del inmueble.

Creo que, lo que busca esta ordenanza es dar orden y legalidad, a todas estas cuestiones para que no queden dudas de la donación, y también se introdujo en la Comisión de Legislación, un artículo para que se haga la entrega efectiva.

En cuanto al cargo que establece la ordenanza, particularmente, considero que siempre que se hace una ordenanza de donación, como la que estamos sancionando, tenemos que procurar que el cargo sea lo más preciso y detallado posible, como está en esta ordenanza.

En anteriores vemos que por ahí se remite a los fines estatutarios y eso se presta a que una modificación en el Estatuto pueda hacer cambiar el destino para lo que estaba siendo la donación o el comodato que se hace desde el Concejo Deliberante.

Acompañar este proyecto con el voto positivo porque lo considero muy acertado. Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Cuando llegó esta ordenanza, nosotros desde el bloque Salta Tiene Futuro, hemos estudiado y propuesto modificaciones en la Comisión de Hacienda.

Primeramente, quiero expresar que ya existe una ordenanza de donación, la 15245, que faculta al Ejecutivo a donar, con cargo, los terrenos, respetando el Estatuto del Club.

Particularmente, desde mi óptica legislativa, no era necesario tratar una nueva ordenanza, sino que el Departamento Ejecutivo, tranquilamente, por decreto, podría haber detallado los cargos para hacer efectiva esta donación.

Entonces, más allá de esto, y entre paréntesis, más allá de que el Ejecutivo tenía esta potestad, porque ya se hablaba del cargo y respeto al Estatuto vigente, estamos hoy tratando un proyecto que establecía ciertos requisitos, entre los cuales no estuvimos de acuerdo, los concejales de nuestro bloque, como por ejemplo, obligar, establecer como obligatoriedad la inversión de doce millones de pesos, por parte del club, para construcción o mejoras edilicias en un plazo de 10 años.

Propusimos, a través del concejal Alurralde y Benavides, que nos representan en esa comisión, eliminar este pedido. Teniendo en cuenta que es un club, Juventud Antoniana, que está en una situación económica grave, que necesita del apoyo para poder salir a flote, que necesita del apoyo para poder mejorar las tribunas, los sueldos, para poder estar al día. Para poder mejorar todo lo que significa tener un club, eso lo sabemos.

Por otra parte, en otro de los artículos se solicitaba la presentación de un plan de dos años, presentado a la municipalidad para realizar mejoras. Hemos propuesto modificar este artículo y extenderlo a cuatro años.

Señor Presidente, más allá, como decía la concejal, no existe un justo título ni la posesión, es lo que estamos haciendo a través de esta normativa. Independientemente que ya la normativa de donación estaba vigente. Realmente...

T24sq.-

...Realmente, espero que finalmente el Club Juventud Antoniana cuente rápidamente con estos predios, porque hay un compromiso político por parte de la intendenta de hacer entrega del club el 20 de agosto.

Por eso, nosotros los concejales integrantes de la Comisión de Legislación hemos incorporado un plazo en la entrega de la donación de estos predios, un plazo de 30 días a partir de la reglamentación.

Espero, señor Presidente, que este proyecto marche rápidamente al Departamento Ejecutivo y le solicito particularmente que se lo envíe el día de mañana para que se lo publique en el Boletín Oficial.

Todavía seguimos esperando que se publique una ordenanza donde pedimos que se respete el llamado del proceso de concesión de la higiene pública, donde pedimos que se respete nuestra Carta Municipal, nunca se publicó en el Boletín Oficial, aprovecho para decirlo. Vamos a seguir de cerca la publicación de esta ordenanza.

Para finalizar mi alocución, señor Presidente, entiendo y estoy de acuerdo que los predios que estamos donando, estamos a través de una normativa posibilitando que se done, no se vendan, ni se donen, ni se transfieran.

Ahora bien, estamos hablando de un club que se encuentra en una situación económica tremenda, donde aproximadamente existen 200 socios que pagan la cuota mínima aproximadamente de cuatrocientos pesos.

Estamos entregando terrenos diciéndole al club que no pueden hacer absolutamente nada, solamente recibir los predios.

Creo que, como concejales tenemos que dar herramientas al Club Juventud Antoniana para que crezca, herramientas económicas para que tengan un ingreso para que puedan mejorar esto que hablábamos anteriormente, las tribunas, pagar bien a los jugadores, traer jugadores referentes que representen al club, el sueldo de los empleados.

Si nosotros prohibimos todo hasta alquilar, ¿qué solución económica le estamos dando al club y a los hinchas?



Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

Voy a proponer al momento de la votación modificar el artículo y permitir que se pueda locar o sublocar los predios que estamos autorizando en cuanto a su donación, es una modificación que voy a proponer, les pido a los concejales que me acompañen.

Es como que usted, señor Presidente, que alguna empresa este en bancarota y yo le done los terrenos pero les diga: "señores no pueden hacer absolutamente nada".

Hay que brindar la posibilidad de que el club genere ingresos para que estén mejor y puedan crecer, por supuesto sin vender ese club tan amado para los antonianos y una lucha de tantos años que lleva recuperar estos terrenos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Creo, que todos los concejales tenemos el espíritu de apuntalar todas las actividades que llevan adelante los clubes deportivos.

Lo hemos demostrado y lo vamos a seguir haciendo en los sucesivos tratamientos de distintos proyectos que tengan que ver con esto, en este tema no va a haber excepción, vamos a tratar todo.

La idea, es que podamos fortalecer estas instituciones, darles las herramientas que hacen falta, para que se transformen en esa primera trinchera social dando contención a nuestros niños y jóvenes en algo tan importante como es brindarles un lugar para que puedan hacer deportes en forma competitiva, profesional y deportiva, con reglas.

La verdad que, desarrollan una tarea que todos reconocemos, todos vamos a hacer nuestro mayor esfuerzo para apuntalarlos y contribuir a ese fortalecimiento institucional que requieren.

En líneas generales creo que todos estamos de acuerdo en este proyecto de ordenanza y de alguna manera, tal como lo ha explicado la concejal, permítame que la nombre Benavides, emprolijar todo este lío registral que se ha venido desarrollando a lo largo de este tiempo. Coincido...

T25js.-

...Coincido también, en esta apreciación que acaba de decir la concejal Arroyo, de que hay que entregarle una herramienta que le permita de alguna manera gestionar recursos para la vida institucional del club.

Quizás sea uno, leer un poco más con detenimiento algún inciso donde en un exceso de celo de proteger al club, se nos haya deslizado alguna palabra, que de alguna manera lo cuarte en esa posibilidad.

No tendría problema en ese aspecto de analizarlo, pero yo quiero resaltar el espíritu de la norma y la preocupación del concejal Causarano en este aspecto y lo ha marcado con mucha claridad; lo que busca esta ordenanza es proteger al club y evitar que sea fácil presa de muchas veces donde ocurre que por malas decisiones, desde el punto de vista dirigencial, se comprometa el patrimonio del club y se expropié o se quite entregando en garantía a veces los terrenos y se quite finalmente bienes tan preciados para un club. El espíritu de esta norma es proteger al club, no coartar.

Por lo tanto si hay que corregir algo, se lo puede corregir sin ningún problema. Pero quiero resaltar eso, porque es la preocupación de un dirigente institucional que conoce perfectamente cómo es esto y lo ha vivido.

Creo muy loable esta preocupación y por eso, resalto esta corrección o ampliación de la donación. Y de alguna manera, establecer claramente cuál es el cargo y que esto es parte del patrimonio del club y que no se puede enajenar. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Para acordar en la redacción del Artículo 3º, proponer un cuarto intermedio o bien si la concejal Arroyo lo tiene detallado como quedaría redactado.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Para agilizar, me parece perfecto lo que propone la concejal Romina Arroyo. Cuando uno está dentro de un club, por lo general cuando hemos tenido el gimnasio, la confitería siempre uno las concesiona. Así que, me parece bien las modificaciones que propone y agradecerles a todos el apoyo.



Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

Para que no perdamos tiempo, acepto esas modificaciones, creo que les viene bien como herramienta a los dirigentes del club para trabajar. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Sería bueno si la concejal Arroyo pueda redactar cómo quedaría.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Si, pedí hacer una modificación en particular. Por lo tanto, voy a pedir que se vote en general y después vamos votando en particular y que el secretario legislativo vaya guiándonos en la votación.

Tenemos una redacción, hemos consensuado con el concejal Gauffín al respecto y con otros concejales, con la concejal Benavides también; voy a pasar a leerla cuando se vote en particular. Si quiere la leo ahora también como para que...

SR. PRESIDENTE (Madile).- Si lo podría proponer y lo votamos en general y en particular con la modificación solicitada.

SRA. ARROYO.- Perfecto. Quedaría redactado de la siguiente manera: "*Queda expresamente prohibida la venta, dación en pago, cesión, transferencia o entrega a cualquier título a tercero de los fondos donados, como todo otro acto jurídico que signifique una merma en la posibilidad de generación de recursos económicos, disfrutesocial y la actividad deportiva de la masa societarias, según lo disponga la institución*".

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Redactado de esta manera, damos tranquilidad de que vamos a proteger el bien y que no se va a poder enajenar, pero sí que se va a transformar en una herramienta de recursos económicos en función de lo que defina la institución. Se puede transformar en una herramienta de recursos económicos o de disfrute social o deportivo, las dos cosas a la vez, si concede como decía el concejal Causarano una cancha de fútbol 5, evidentemente eso le va a generar recursos al club.

Creo que, con esto cumplimos el espíritu de la norma y le damos la posibilidad que se generen recursos económicos para el bien del club. Muchas gracias, señor Presidente.

T26mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, mencionar que hay que tener cuidado con el pedido de palabras en el chat, porque muchas veces aparecen privados para algunos concejales. Creo que eso le pasó al concejal García que venía pidiendo la palabra hace rato y que aparece solamente en privado.

En segundo lugar, mencionar mi apoyo a este proyecto, comparto con la concejal Romina Arroyo en todas y cada una de sus expresiones y consideraciones, no quiero extenderme mucho, simplemente mencionar que todo lo que hagamos en función de acompañar, apoyar y promover el trabajo de los clubes deportivos es valioso y es válido. Me parece que viven los clubes deportivos un momento, como ya lo mencioné en la sesión anterior cuando aprobamos la donación del terreno del club San Francisco, en el cual se encuentra su sede societaria.

Creo que los clubes viven un momento muy difícil y muy duro que les dificulta hoy hacer inversiones considerables en materia económica, están tratando de sostenerse en un momento de crisis por pandemia que ha paralizado prácticamente todos los ingresos con que cuentan los espacios deportivos.

Creo que es prioridad para los concejales y para el Estado en sus diferentes manifestaciones, poder acompañar, apoyar y aportar a que los clubes puedan sostenerse y puedan continuar cumpliendo esa función social de contención, fundamentalmente que necesitábamos para nuestros jóvenes y para nuestros niños.

También, sé que es vocación del gobernador Gustavo Sáenz apoyar el deporte, fundamentalmente el fútbol, también en este caso salteño, para que pueda lograr reinstalarse a nivel nacional y pueda comenzar a capitalizar todo ese caudal de talentos que tenemos en nuestra provincia, a través de las inferiores y distintas divisiones de fútbol.



Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

Entonces, me parece que es válido y absolutamente auspicioso que podamos emprolijar este desafío que tiene Juventud Antoniana desde muchísimos años. Ya muy bien lo planteó la concejal Benavides que viene desde aquel año 1975, cuando se hizo la primera donación al club Juventud Antoniana y que después en plena dictadura militar fue revocada, cosa que no se puede hacer, porque una donación solo se puede revocar por sentencia firme, aquí se revocó sin que exista instrumento judicial y que luego, tanto militó y tanto militaron grandes dirigentes deportivos del Club Juventud Antoniana.

Recuerdo, señor Presidente, en el año 2015-2016 cuando estaba a cargo de la presidencia el señor Pepe Muratore, querido compañero y amigo, que realmente hizo un gran trabajo para lograr que se aprobara aquella Ordenanza, en la cual se facultaba como bien lo decía la concejal Arroyo, al Ejecutivo a concretar la donación.

Fue un gran logro en aquel momento, pensamos que se iba a poder definir esta situación que continuaba teniendo errores y problemas para que se pueda ejecutar.

Creo que este es el final, es el momento clave para definir que el terreno vuelva a pertenecer al club y que de esta manera, sin requisitos económicos y creo que ahora son incumplibles, realmente lo podamos acompañar y apoyar para que pueda en esos terrenos seguir prestando y realizando la actividad deportiva que es la más importante y de contención social, que es fundamental que realizan todos los clubes.

Me encanta la propuesta de la concejal Romina Arroyo de poner un plazo de entrega porque creo que no podemos dilatar más la entrega de los terrenos al club, para que realmente este desafío y esta necesidad que manifiesta la directiva de Juventud Antoniana pueda llegar a buen puerto y concretarse en hechos, que es lo que a todos nos interesa.

Voy a acompañar y apoyar la moción realizada por la concejal Arroyo que plantea definir un plazo de entrega.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Me gustaría agregar a la propuesta hecha por la concejal Arroyo lo siguiente, como está en el Artículo 3º: *"Asimismo, queda vedada la posibilidad de constituir sobre los inmuebles matrícula 107.018 y 107.019 del Departamento Capital, derechos reales de garantía, fianza o avales de cualquier naturaleza"*.

Esto, en el entendimiento que cualquier garantía que se constituye sobre un inmueble tener riesgo de que, antes de la imposibilidad de pago, sea ejecutada. Creo que eso, también debería estar prohibido dentro de la ordenanza. Gracias, señor Presidente.

T27mm-mia.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Es cortito y para acompañar la moción de la concejal Romina Arroyo.

Me parece oportuno destacar, no quiero ser repetitivo en función a todo lo que se estuvo diciendo, va a ser muy positivo trasladar la tranquilidad a la gente del club, porque es verdad que se estuvieron comunicando con respecto a creer que había complicaciones en el medio.

Todo lo contrario, se ha trabajado arduamente, en las comisiones correspondientes, para poder llegar a una ordenanza que brinde tranquilidad. Me parece muy apropiada la moción de la concejal Arroyo.

Recordar la solicitud originaria de parte del club, si me permiten voy a leer.

-Asentimiento-

El pedido que hacen es *"la donación de los terrenos para ser destinados a la construcción de la sede social e instalaciones para la práctica de diversas actividades deportivas. Todo lo cual constituirá una importante inversión de gran trascendencia social"*. Que de hecho reza en los considerandos de la ordenanza que estamos tratando.

También, recordar y llevar tranquilidad a los socios, recordarle en realidad a la gente que pueda estar viendo la sesión, que los socios de Juventud siempre van a tener las herramientas internas para controlar el destino de los fondos que se generen.

Me parece que en un momento tan difícil que están atravesando los clubes, que tomemos esta decisión como lo estamos haciendo desde este Concejo, es sumamente positivo. Gracias.



Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

SR. PRESIDENTE(Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Para clarificar, a partir de la intervención de los distintos ediles, que estamos proponiendo una modificación en el Artículo 3º de esta Ordenanza.

Reiterar que queremos, de una vez por todas se haga entrega de la donación, por eso le estamos poniendo un plazo, esperamos que se cumpla.

Tomé la palabra para expresar de cómo quedaría redactado el Artículo 3º, ahí omití incluir la prohibición de comodato, porque el comodato es una contraprestación que no tiene ganancia.

Entonces, la redacción quedaría, más las inclusiones de la concejal Benavides, cualquier cosa que tome la palabra para ver si me estoy equivocando.

Quedaría de la siguiente manera: "*Queda expresamente prohibida la venta, dación en pago, cesión, transferencia, comodato...*", y ahí continúa como está redactado el artículo, sacándole locación o sub locación, eso lo eliminamos del artículo, como también eliminamos concesión.

Entonces, "*Queda expresamente prohibido la venta, dación en pago, cesión, transferencia, comodato o entrega a cualquier título a terceros de los inmuebles donados, como de todo otro acto jurídico que signifique una merma de la libre disponibilidad y goce de los derechos de use y disfrute social y deportivo de la masa societaria, y de las autoridades estatutarias del Centro Juventud Antoniana. Asimismo, queda vedada toda la posibilidad...*" y ahí, todo lo que reza esa oración.

Quiero decir algo, señor Presidente, independientemente que nosotros estemos haciendo una modificación en esta Ordenanza, esto no queda al libre albedrío del presidente, sino que todas las decisiones que se toman en un club, se toman mediante una asamblea, mediante un estatuto vigente.

Es decir, que si el día de mañana se pretende realizar algún tipo de alquiler y demás, y los socios consideren que es positivo para el club, lo van a decidir los socios, lo van a hacer por asamblea.

Eso es importante también decirlo, porque las decisiones en Juventud Antoniana se toman en asamblea. Así que, propongo se vote en general y en particular con las modificaciones propuestas. Gracias.

T28sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Por favor solicito a todos los concejales que prendan las cámaras, no nos olvidemos que según el Artículo 55º de la Carta se necesitan los dos tercios para poder sacar esta ordenanza. Así que, necesitamos que estén todos con las cámaras prendidas.

-Algunos concejales activan las cámaras para realizar la votación-

Se va a votar el punto N° 4 en general y en particular, con las modificaciones solicitadas por la concejal Romina Arroyo, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** con la mayoría necesaria para aprobar este tipo de ordenanza.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Era para proponer que se vote en bloque los puntos desde el 5 al 10, todos corresponden a proyectos de resolución que tienen que ver con la solicitud al Ejecutivo Municipal que se realicen distintos tipos de obras y trabajos con inquietudes que han presentado los vecinos a distintos concejales.

Así que, propongo que se voten en bloque todos los proyectos de resoluciones que tengan que ver con la Comisión de Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

22ª Reunión
19º Sesión Ordinaria Virtual

Previo a que se vote en bloque, quiero hacer una sugerencia que no tiene que ver con el proyecto que estamos tratando, pero me parece que hace al buen desarrollo de la sesión, fundamentalmente por vía virtual.

Hay concejales que evidentemente se ve en la pantalla un pañuelo o se ve la blusa y no se ve el rostro puntualmente del concejal.

Creo que, cada uno tiene que tener la responsabilidad en ese sentido, de ubicar la cámara de manera que se le pueda ver el rostro porque hace al quórum en recinto y también, a saber quién es el que está votando.

Puntualmente, me refiero a la concejal Candela Correa, que no sé qué dificultad tiene con su teléfono, pero durante toda la sesión no hemos podido ver su rostro, me parece que en eso hay que tener cautela y cuidado porque estamos trabajando en forma virtual y es importante que cada uno de todos nosotros ubiquemos la cámara de manera que, quien está mirando la sesión, a través de las vías y redes sociales pueda ver qué concejal es el que está votando.

Entonces, le pido a cada uno que tengamos esa cautela de colocar correctamente el dispositivo para que se pueda determinar quién vota, quien levanta la mano y quien es el concejal que está haciéndolo.

Le pido, Presidente, que haga el planteo formal, porque es necesario tener esa cautela, más cuando estamos utilizando una herramienta virtual como esta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Correa.

-Al tomar la palabra, no se observa en pantalla el rostro de la concejal Correa-

SRA. CORREA.- Gracias, señor Presidente. Mil disculpas, creo que ya...

-Hay problemas de conexión vía online-

SR. PRESIDENTE (Madile).- No se la escucha concejal.

SRA. CORREA.- Como le dije señor Presidente, no estoy en un buen momento de salud, por eso estoy con la cámara apagada pero quería participar de la sesión, escuchar la votación y demás.

Presenté ahora un proyecto con la modificación de una ordenanza que es muy importante para mí que pueda salir, quería defenderlo, pero realmente no estoy en un buen momento de salud.

Creo que se me nota en la voz y por eso, es que no filmo mi cara, no es por otra cosa.

Pido disculpas a la gente que está del otro lado, a mis compañeros y si no pueden contar la votación de esa manera, la verdad que voy a tener que retirarme de la sesión, porque no estoy muy bien y no me estoy sintiendo para nada bien.

-No se distingue en pantalla a la concejal Correa; se retiró-

T29js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias señora concejal.

Igual quiero transmitirle a todo el Cuerpo que aquellas personas que no están con sus cámaras prendidas, no cuentan en la votación; es como si tuvieran ausente en el recinto.

Así que, quiero transmitir esa tranquilidad; obviamente lo mismo para el sentido del quórum, nosotros vamos chequeando con el secretario legislativo permanentemente la cantidad de concejales presentes para poder garantizar el quórum y de esa manera, poder sesionar como indica nuestra Carta Municipal.

Procedemos a votar la moción solicitada por el concejal Gauffín de votar en bloque desde el punto N° 5 al 10 del Orden del Día, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

EXPTE. N° 135-1323/20.-
APERTURA DE CALLE DANIEL TORO,
Bº JUAN MANUEL DE ROSAS;PREVIO ESTUDIO
DE FACTIBILIDAD TÉCNICA
(Punto N° 5)

DICTAMEN N° 05

-No se lee-



"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

22ª Reunión
19º Sesión Ordinaria Virtual

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, concejal José Gauffin, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, previo estudio de factibilidad técnica, realice la apertura de calle Daniel Toro de barrio Juan Manuel de Rosas.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-1299/20.-
REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN
AVENIDAS DEL Bº SAN IGNACIO**

(Punto Nº 6)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 06

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, concejal José Gauffin, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la reparación del pavimento en avenida M. Borelli, desde avenida Ángel Vargas hasta avenida Walter Adet de barrio San Ignacio.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-1286/20.-
OBRAS DE BACHEO CON HORMIGÓN
EN CALLES DE LA CIUDAD**

(Punto Nº 7)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 07

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, concejal José Gauffin, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, la ejecución de la obra de bacheo con hormigón en la intersección de calles Rivadavia y Balcarce y en calle Boedo, entre calle Comejo Saravia y avenida San Martín.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-1250/20.-
OBRAS DE SANEAMIENTO HÍDRICO
PLUVIAL, REPAVIMENTACIÓN EN
CALLE MARIANO BOEDO DEL 0 AL 100**

(Punto Nº 8)

-No se lee-

DICTAMEN Nº08

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, concejal José Gauffin, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de saneamiento hídrico pluvial, repavimentación y reconstrucción de cordón cuneta en calle Mariano Boedo del 0 al 100 y en la intersección de calles Zuviria y 12 de Octubre.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTES. Nº135-1287/20 y otro.-
OBRAS DE NIVELADO Y ENRIPIADO EN
BARRIOS 20 DE JUNIO y SIGLO XXI**

(Punto Nº 9)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 09

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, concejal José Gauffin, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

22ª Reunión
19º Sesión Ordinaria Virtual

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de nivelado y enripiado del acceso por calle Antonio Feijo de barrio 20 de Junio y de arterias de barrio Siglo XXI.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-1260/20.-
**OBRAS DE PAVIMENTACIÓN
EN Bº EL MIRADOR
(Punto Nº 10)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 10

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal José Gauffin, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de pavimentación en las arterias de barrio El Mirador.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar en general y en particular los puntos 5, 6, 7, 8, 9 y 10, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. Nº 135-1359/20.-
**INTIMAR A PROPIETARIO REALICE
LIMPIEZA DE TERRENO BALDIO, Bº ARAOZ
(Punto Nº 11)**

-Se lee-

DICTAMEN Nº 11

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime al titular o responsable del inmueble ubicado en calle Diario de San Luis Nº 2281 de barrio Miguel Araoz, para que realicen el desmalezado, limpieza y mantenimiento periódico, en cumplimiento de la Ordenanzas Nºs 15.415 de Gestión Integral de Residuos Sólidos y 15.719 de Emergencia Ambiental y Cultural Dengue. En caso de incumplimiento, realice las tareas con cargo al propietario y aplique las sanciones correspondientes.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Es un proyecto, como tantos que presentamos los concejales, limpieza de baldíos. Nosotros desde aquí, desde el Concejo Deliberante ya dimos las herramientas, dimos las normas al Ejecutivo Municipal para hacerlo. Y es así, lo está haciendo tenemos que decirlo, está limpiando.

Son problemas de los vecinos que realmente son serios, porque hay alimañas, los mosquitos; en fin todo lo que atrae tener al lado de nuestras viviendas un baldío con maleza.

Entonces, nosotros desde aquí, desde el Concejo Deliberante, lo que hacemos es transmitirle al Ejecutivo para que cumpla con las herramientas que ya les dimos para que los propietarios tengan el cuidado y el respeto hacia sus vecinos de mantener limpio esos predios. Si no lo hicieran así, están también las penalidades que desde aquí exigimos.

Es por eso, que estoy pidiendoun informe especial por este terreno, porque me decían los vecinos que me solicitaron, que hace muchísimos años que el dueño no lo limpia, con todo lo que acarrea estar en esta situación.

Así que, esa es la razón por la que estoy pidiendo que limpien este baldío y que aprobemos este proyecto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto Nº 11, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.



Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

22ª Reunión
19º Sesión Ordinaria Virtual

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. Nº 135-1363/20 y otros.-
**ERRADICACIÓN DE MICRO BASURALES
EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD**
(Punto Nº 12)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 12

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la erradicación de micro basurales en los siguientes lugares:

- a) Intersección de pasaje Juan de la Zerda y calle Lavalle de barrio Municipal;
- b) Calle Joaquín Castellano, entre calles Lerma y Córdoba de barrio Hernando de Lerma;
- c) Intersección de pasaje Juan de la Zerda y calle A. Pereyra de barrio Don Ceferino;
- d) Calle Zambrano, entre calles J.A. Fernández y San Felipe y Santiago de villa María Ester.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto Nº 12, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. Nº 135-1384/20.-
**QUE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD
DE SALTA, DISPONGA MÁS SEGURIDAD
EN DISTINTOS BARRIOS**
(Punto Nº 13)

-No se lee-

DICTAMEN Nº13

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE DECLARACION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY
DECLARA:**

PRIMERO. - QUE VERIA CON AGRADO que el Ministerio de Seguridad de Salta, disponga mayor presencia de personal policial en los barrios Lujan, La Loma, Las Leñas II y III, La Magdalena y Grand Bourg.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T30mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto Nº 13, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. 135-1397/20.-
**INTIMACIÓN A PROPIETARIOS DE
BARRIOS MI REFUGIO Y CUMBRES DE
NAPOLEÓN, POR LIMPIEZA DE TERRENO**
(Punto Nº14)

-No se lee -

DICTAMEN Nº14

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY
RESUELVE:**



Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

22ª Reunión
19º Sesión Ordinaria Virtual

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a los titulares o responsables de las urbanizaciones Mi Refugio y Cumbres de Napoleón, ubicadas en la zona de San Luis, para que realicen el desmalezado, limpieza y mantenimiento periódico de los terrenos baldíos, en cumplimiento de las Ordenanzas N°s 15.415 de Gestión Integral de Residuos Sólidos y 15.719 de Emergencia Ambiental y Cultural Dengue. En caso de incumplimiento, realice las tareas con cargo al propietario y aplique las sanciones correspondientes

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE(Madile).- Se va a votar el proyecto del punto N° 14, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE(Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPT. S/Nº

ACELERAR PLAZOS PARA REALIZACION DE PODAS Y SU RECOLECCION, EN EL EJIDO MUNICIPAL

(Punto N° 15)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 15

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, arbitre los medios necesarios a efectos de acelerar los plazos para la realización de podas en el ejido de la ciudad, como así también el levantamiento de los residuos productos de las mismas, a fin de evitar la generación de micro basurales y remita mensualmente informe a este Cuerpo sobre las acciones realizadas.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. Podríamos decir que estamos en temporada alta de poda. Es el momento de podar nuestra arboleda y muchos vecinos lo realizan por sí mismo. No creo que ninguno haga el trámite para pedir la autorización, pero lo realizan. Y mucho también realiza la Municipalidad.

Lo cierto es que en esta temporada afloran o se crean enormes cantidades de microbasurales producto del tiempo que se demora en recoger el producto de la poda.

Todos sabemos perfectamente que un microbasural comienza con los restos de una poda. Cuando esa poda está en nuestras calles durante una semana, diez o quince días, termina generándose un microbasural y esto es un problema mucho mayor aún.

La Municipalidad gasta gran cantidad de plata en recoger estos microbasurales, no solamente lo que paga directamente en el contrato a la concesionaria actual de Agrotécnica Faguina, sino también con recursos propios, con equipos propios. Si bajáramos el tiempo de respuesta este problema que tenemos en la ciudad sería mucho menor.

Fíjese que, por ejemplo un contrato como el de Edesa de un servicio público tiene tiempo establecido, tiempo de respuesta ante una caída del servicio. Esto deberíamos incluir también en la contratación con el nuevo concesionario.

Tiene que haber un tiempo de respuesta, porque si no el problema es mayor, por eso es aún más difícil, más complicado para poder dar respuesta y recoger todos los microbasurales que se generan por la mora, por el tiempo tan largo para recoger los restos de poda. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). - Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente. En este proyecto que salió de los miembros de la Comisión de Medio Ambiente...*(Resulta inaudible)*...este pedido del levantamiento de restos de podas.

Nosotros al recorrer lo que es la ciudad vivimos, es muy notorio la cantidad de sobrantes de poda que hay. Hacer alusión a que desde el Municipio no se está generando rápidamente lo que son los decretos y las resoluciones, para dar al vecino la posibilidad de poda en tiempo y forma. Esto es un trámite que tiene muchísimo tiempo, tarda hasta tres meses para conseguir un vecino el permiso.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

22ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria Virtual

Sabemos que en estos momentos el Ejecutivo, la Secretaría de Ambiente, no cuentan con los recursos humanos suficientes para poder recorrer toda la ciudad y asistir a estas resoluciones fácilmente.

Apelar a la conciencia de los vecinos que no poden los árboles sin el permiso pertinente que da el Ejecutivo Municipal.

Existe y desde hace muy poco hemos redactado y aprobado un proyecto de resolución que pide al Ejecutivo Municipal la creación de un registro de podadores y que existan en los CIC municipales, que dicten los cursos para podadores. Es ...

T31mm-mia.-

...Es impresionante, señor Presidente, señores concejales, ustedes habrán visto en la ciudad la cantidad de resto de poda que hay, y peor aún, ver que han mutilado muchísimos árboles.

Solicitar al Ejecutivo Municipal, primeramente, que vea, que revea la situación en cuanto al tiempo que se demoran en dar la contestación de las resoluciones para dar permiso para podar.

Segundo, que haga cumplir a Agrotécnica Fueguina o quien sea, en levantar rápidamente las podas de las calles de la ciudad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente. Que importante proyecto. Como decía un concejal preopinante, estamos en época de poda.

Quiero decir algo, nosotros hemos sancionado una ordenanza el año pasado, la 15675, de espacios verdes y arbolado público.

Estoy segura que, muchísimos de nuestros contribuyentes no conocen los articulados de esta Ordenanza, especialmente a la poda.

Ya hemos dicho, llega la época de poda y todos van a querer podar sus árboles.

¿Quiénes están facultados a través de esta Ordenanza para llevar a cabo la poda? La Subsecretaría de Ambiente y Servicios Públicos, o el organismo que la reemplace, así dice el Artículo 1º.

Quémás dice el Artículo 47º: "*quedan totalmente prohibida las podas, corte de raíz, extracción de arbolado público en todo el ejido municipal, sin la autorización de la Autoridad de Aplicación*".

Y así podría leer todos los requisitos que se necesitan para podar. Ya lo dije, los contribuyentes a veces desconocen.

Entonces, estoy presentando un proyecto para que se dé a conocer, a través de las redes sociales, de la página de la Municipalidad, los requisitos para quienes tienen la necesidad de podar un árbol. Porque no parece importante, y ¡qué importante es! Porque a veces el árbol, de la puerta de la casa del vecino, pasan cables eléctricos, de televisión, del teléfono, en fin.

Entonces, creo que se tiene que hacer, en esta época justamente, una campaña de concientización y conocimiento para los vecinos de lo que significa la poda del árbol.

Cuando llegue la poda de árbol, a través de la Autoridad de Aplicación, aquí también en este Concejo en este período, hemos sancionado una ordenanza para que los restos de poda, que Agrotécnica Fueguina no levanta, ¿dónde tenían que ir? a los comedores comunitarios, merenderos.

Un proyecto que fue debatido y que salió con el consenso de todos, porque dijimos que tenía una conciencia social, de apoyar con la leña, que las tiran a orillas de los ríos, baldíos, microbasurales, y cuánto les sirve a los comedores.

Entonces, digo yo, si tenemos las herramientas, una ordenanza, tenemos quien tiene que podar, la época en que tienen que podar.

Agrotécnica Fueguina tiene que, la Municipalidad reglamentar, como hará para que esa leña, esos árboles podados lleguen a quien desde este Concejo Deliberante, dijimos: comedores, merenderos.

Solo eso, es sentido común, señor Presidente, cumplir las normas que de aquí salen. Normas con sentido común como en este caso, es todo señor Presidente. Gracias.

T32sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

22ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria Virtual

Lo dijo muy claramente la concejal Herrera y no tengo nada que agregar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto N° 15, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-
EXPTE. N° 135-1383/20.-
QUE SAETA REALICE GESTIONES DE
SEÑALIZACIÓN DE PARADAS
CORREDOR 7, EN EL ÁREA CENTRO
(Punto N° 16)

-No se lee-

DICTAMEN N° 16

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor, realice las gestiones necesarias para mejorar la señalización de las paradas del corredor 7 del transporte público de pasajeros emplazadas en el área centro de la Ciudad y reubicar las que se encuentran sobre calle Ituzaingó, entre avenida San Martín y calle Mendoza a los fines de evitar el conglomerado de personas.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto N° 16, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-
EXPTE. N° 135-1395/20.-
SE SOLICITA A SAETA, AMPLIACIÓN
DE RECORRIDO DEL CORREDOR 8A
(Punto N° 17)

-No se lee-

DICTAMEN N° 17

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR a la Autoridad Metropolitana de Transporte y a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor, la ampliación de recorrido del corredor 8A del transporte público de pasajeros, para que ingrese a las urbanizaciones Mi Refugio y Cumbres de Napoleón de la delegación San Luis.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto N° 17, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-
EXPTE. N° 135-1368/20.-
PROYECCIÓN DE PELÍCULAS, CON
MODALIDAD AUTOCINE, EN DIFERENTES
ZONAS DE LA CIUDAD
(Punto N° 18)

-No se lee-

DICTAMEN N° 18

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN



Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

22ª Reunión
19º Sesión Ordinaria Virtual

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
HA ACORDADO EN REUNIÓN Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Cultura y en el marco de las políticas públicas vigentes, disponga la proyección de películas con la modalidad autocine y la realización de actividades culturales, en espacios públicos municipales emplazados en las diferentes zonas de la ciudad, garantizando la seguridad de los asistentes y el cumplimiento del protocolo sanitario aprobado por el Comité Operativo de Emergencias, teniendo presente el distanciamiento social preventivo y obligatorio.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Ejecutivo Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor Presidente.

En el marco de las políticas públicas vigentes que lleva adelante el Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Cultura de proyección de películas con la modalidad de autocine, es una de las actividades preferidas por las familias como medio de recreación, siempre respetando el protocolo sanitario aprobado por el COE.

El espíritu de este proyecto de resolución que estoy presentando, es para que se realice esta actividad recreativa con la modalidad de autocine en las diferentes zonas de la ciudad, señor Presidente.

La zona norte, sur, este, sudeste por qué no, no siempre en la playa del CCM, no solo para un sector de la ciudad.

Recuerdo, un eslogan de campaña del actual Ejecutivo Municipal "llegó la hora de los barrios" ¿y si lo aplican? si llevan el autocine a las diferentes zonas de la ciudad. Necesitamos impulsar una ciudad más justa con oportunidades para todos.

En este sentido, este proyecto de resolución también habla de las actividades culturales con la modalidad de autocine.

Y con una mirada futurista debemos llevar adelante nuevas iniciativas en estos tiempos de pandemia, nuevas estrategias.

Hoy me imagino, por qué no, recitales, shows humorísticos, musicales, proyectados en una pantalla gigante por los espectadores en los autocines, deleitarlos de estos shows, con la modalidad de autocine, respetando los protocolos necesarios.

El sector de la cultura está en una situación muy crítica, los artistas la están pasando mal señor Presidente; y veo con agrado porqué no ayudarlo, dando una solución a través de los autocines.

Ojalá mis compañeros, pares, puedan acompañar este proyecto. Muchas gracias señor presidente.

T33js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Flores.

SR. FLORES.- Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente, para acompañar este proyecto. La verdad, lo que dijo mi compañero Julio Romero que acaba de mencionarlo, palabras muy coherentes, muy buenas. A través de lo que es el arte popular, la vez pasada cuando estuvimos reunidos con...*(Resulta inaudible)*...

Simplemente, quiero decir que la oportunidad, como dice él, se va a dar para todos. Lindo sería que llegue a todos los barrios, zona sudeste, zona norte; todos los barrios este autocine. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Pido disculpas a la concejal Pontussique había pedido la palabra antes, no lo he visto, perdón. Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, coincidiendo con esta preocupación, pero haciendo alusión a que hacen par de meses aprobamos una resolución similar, donde le solicitábamos al Ejecutivo que, justamente para darle movimiento a la cuestión cultural, como dice el concejal Flores, para empezar a dar cabida en la parte laboral a tantos artistas.

Se usaba esta modalidad de autocine, no para la proyección de películas que no generan fuentes de trabajo locales, sino que fueran también, fundamentalmente para artista, espectáculos musicales, teatrales; porque era la manera que vemos que se puede empezar a dar movimiento a la cuestión cultural y un movimiento económico a tantos artistas locales.

Por eso, era simplemente para decir que esto ya se trató y se aprobó hace un par de meses, que me parecía redundante; pero coincido con que lo volvamos a solicitar al Ejecutivo para que se haga de una vez por todas y mejor aún si se hace en los distintos barrios. Nada más, señores Presidente.



Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Aprovecho que estamos tratando un proyecto cultural, en otros municipios también se está implementando el autocine, también se está viendo la implementación de recitales mediante la participación con vehículos.

Me parece una alternativa importante. Pero aprovechando este proyecto quisiera solicitarle al Departamento Ejecutivo que intervenga ante el COE, para que los artistas independientes puedan trabajar en los distintos locales gastronómicos de la ciudad de Salta. Especialmente muchos artistas en la calle Balcarce, artistas que trabajan con mucho esfuerzo, con mucho sacrificio, que nunca le pidieron nada al Estado y que hoy realmente están atravesando un momento muy difícil, muy duro.

Sería importante, no solamente tomar cartas en el asunto con estos temas culturales, sino también que queremos más acción por parte del Municipio. Tenemos hoy una Resolución en la cual el Municipio puede sugerir modificaciones y cambios al COE. Sería bueno que independientemente de las decisiones directas que toma el COE, el Municipio capitalino comience a trabajar con sugerencias que ayuden a muchos sectores que la están pasando muy mal.

Es una sugerencia que estoy haciendo de que los artistas independientes puedan trabajar en los locales gastronómicos, porque si podemos ir a una confitería, podemos ir a un restaurante, porque un artista no puede trabajar en esa confitería y en ese restaurante. Lo mismo digo con este proyecto del concejal Romero, que me parece muy acertado, se puede trabajar con recitales con la misma modalidad con la participación desde los vehículos. Es un tema que lo tienen que evaluar, pero me gustaría que tomen cartas en el asunto. Gracias.

T34mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente. Este proyecto lo evaluamos en la Comisión de Cultura, Educación y Prensa, hace dos meses salió ya un proyecto donde solicitaban que se proyecte películas a través del autocine de autoría de la concejal Pontussi.

El proyecto del concejal Romero, es más abarcativo. Viendo declaraciones del señor secretario de Cultura de la Municipalidad, que tuvo un gran éxito el autocine en la playa del CCM, dentro de la comisión dijimos por qué no en los barrios. Tenemos lugares, por ejemplo en el parque del Bicentenario, por dar un ejemplo. El Ejecutivo como yo dije en la comisión, evaluará, verá dónde va a poder proyectar películas o hacer otros tipos de eventos con toda la seguridad que requiere el caso, siguiendo por supuesto, todas las precauciones que se debe tomar por el covid.

Entonces, además no solo que se van a proyectar películas para niños en este mes de agosto, que también estaría bueno que llegue al parque de La Familia, la zona sudeste, a todos los barrios, lo dice bien clarito el proyecto que hemos realizado en la comisión, donde haya seguridad y sea posible llevar una proyección de películas o hacer algún evento artístico.

También, coincido con lo que opina la concejal Arroyo, estamos viendo que uno de los sectores más perjudicados es el tema del turismo y de la cultura porque ambos están entrelazados.

En las peñas de la Balcarce, por ejemplo, con buen criterio del Gobierno provincial ahora pueden abrir los restaurantes hasta las 12 de la noche, bien pueden actuar siempre cumpliendo con todos los protocolos algún artista. La están pasando mal, señor Presidente, muy mal este sector del turismo y el tema de los artistas.

Esperemos que este proyecto sirva para recreación de los vecinos de los barrios de nuestra ciudad no sólo del CCM y también, que sea una ayuda para nuestros tan sufridos artistas. Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). - Tiene la palabra el concejal Altamirano.

SR. ALTAMIRANO.- Gracias, señor Presidente.

Así como lo explicaba la concejal Herrera, hemos analizado mucho lo que es este proyecto, teniendo en cuenta lo que es el marco y tan abarcativo lo que representa los autocines en distintos barrios de la ciudad, en donde también debería tener una articulación no solamente con la tarea desde el área municipal a trasladar este tipo de



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

22ª Reunión
19º Sesión Ordinaria Virtual

shows, sino el acompañamiento dentro de lo que son las medidas de seguridad que puede acompañar el COE, teniendo en cuenta la gran cantidad de gente que puede llegar a concurrir con sus vehículos a presenciar lo que es el autocine.

Entonces, sería una articulación en conjunto que también se debe llegar a evaluar para el resguardo, fundamentalmente de los vecinos.

Tomando la palabra de la concejal Arroyo que expresaba que sería importante que se extiendan distintas iniciativas del Ejecutivo al COE, se han concretado estas iniciativas, inclusive desde la Comisión de Cultura junto al concejal Flores hemos establecido distintas reuniones con el secretario de Cultura Municipal, Gabriel Miremont, y que lamentablemente, por una cuestión particular no pudo concurrir la concejal Herrera. También...

T35mm-mia.-

...También hicimos extensiva esta preocupación por la cual están pasando muchísimos artistas, de no poder trabajar.

Protocolos que también han presentado al COE, la UTEE, la Unión de Trabajadores de Eventos y Espectáculos, Ademusa, que nuclea a distintos artistas callejeros. La Asociación que nuclea también a algunos miembros de espectáculos y payasos, no recuerdo bien el nombre, pero Ariel puede reforzar lo que es a través de ese conocimiento de aquellas personas que están atravesando una situación muy particular. Por parte del COE, no se dio ningún tipo de respuesta para los artistas.

Posteriormente, también hicimos el mismo pedido a través de la Comisión de Turismo, de la cual estamos participando con la concejal Correa, y donde está involucrada la Cámara de Hoteleros, los propietarios de locales de calle Balcarce, no solo para que se dé esta extensión horaria, que ayer tuvo una intervención la intendenta municipal, sino también esta posibilidad de que se abra un poquito la posibilidad de que los artistas puedan trabajar. Tampoco hubo ningún tipo de respuesta.

Entonces, también es preocupante conocer la situación de los artistas, no en gran cantidad, sino una pareja de folclore, un cantante, un locutor, aquella persona que también necesita directamente llevar el sustento a su casa.

Acompañamos el proyecto del concejal Julio Romero, pero también hay que ver aquellas personas que la están pasando muy mal.

Desde la Comisión de Cultura, les quiero comentar al resto de los ediles, se ha acompañado a muchos artistas con entrega de mercadería, de manera particular, también la concejal Herrera, el concejal Flores, el concejal Ruarte, José García también, son algunos de los concejales que han sostenido a aquellas personas que hoy no pueden llevar el alimento a sus casas.

Entonces, hay que ver un poquito más, cambiar las medidas y también, ya que se da la posibilidad de acompañar el proyecto del concejal Romero, ver cuál es la situación real que están pasando muchos artistas callejeros, muchas personas que necesitan tener plata y poder subsistir en esta situación de emergencia pública que estamos atravesando. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente. Simplemente, para hacer una pequeña aclaración.

Fue a mediados de mayo, cuando se trató este proyecto de declaración que decía justamente, si me permite la lectura.

-Asentimiento-

"Que el Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre los medios necesarios para desarrollar por un sistema de autocine, espectáculos musicales y/o teatrales en la playa del CCM, disponiendo para tal fin la partida presupuestaria específica".

Digo esto porque ya se aprobó, ya lo tratamos como Cuerpo, ahora habría que poner, me parece muy buena la posibilidad de que se lleve a otros barrios de la ciudad.

Ya estaría aprobado este tema, señor Presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Flores.

SR. FLORES.-Gracias, señor Presidente. Simplemente, era para apoyar las palabras de la concejal Arroyo.

La verdad que los artistas de la Balcarce la están pasando muy mal, en si todos los artistas. Y permítame decirle que hoy le hablo como artista. Que la oportunidad cuando se haga un autocine y vaya por los barrios, que sea para todos.



Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

Cambiamos ese método de los elegidos, de los que están y los que no están. En Salta, gracias a Dios, tenemos muchos artistas, por eso cuando vienen a Salta los turistas vienen por los artistas, cantores y muchas otras cosas lindas.

Eso quería decir, señor Presidente, que sea una oportunidad para todos los artistas salteños. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. No lo quiero hacer muy largo, pero si quería comentar.

En dos ocasiones hemos trabajado en la presentación de un protocolo para poder habilitar el regreso de los trabajadores artísticos independiente en los locales gastronómicos, y en las dos ocasiones, hemos articulado un trabajo, debo decirlo, con Fernando García Soria, quien está al frente del Ente de Turismo de la Municipalidad y también, en conversaciones con artistas y locales gastronómicos que suelen tener un marco normal de espectáculos musicales, con artistas, bailarines y demás. Aparecen...

T36sq.-

...Aparecen ciertas condiciones que hacen complicado que sea positivo la puesta en marcha de un protocolo. Uno de los puntos más difíciles de cumplir con la expectativa es la distancia del escenario para con la primer fila a donde va a estar la gente que está comiendo, se habla de una distancia de 6 metros.

Imagínense ustedes que, uno de los principales factores de que se complique llevar adelante la puesta en marcha de un protocolo y la flexibilización de que regresen a "laburar" y digo así porque es lo que hace el laburante artístico que desde hace cinco meses no puede asistir al local, hablando del corredor Balcarce y un montón de otros locales gastronómicos que siempre tuvieron participación musical.

En una segunda ocasión, se ha planteado por lo menos minimizar la gente en el escenario, el hecho de que un artista con una guitarrita lo pueda hacer. Sigue estando en pie el tema de la distancia que le marcaba recién de los 6 metros a los cuales se hace alusión.

Estamos trabajando todas las semanas para encontrar una posibilidad de guiño positivo para los artistas, porque sinceramente si hay un sector que no ha tenido ni una pequeñísima flexibilización para poder llevar adelante su trabajo han sido los artistas y sobre todo los independientes.

Me sumo a lo que dijo el concejal Ariel Flores, es verdad, que muchas veces aparecen soluciones y terminan siendo beneficiados algunos privilegiados que ya en un contexto de no pandemia tienen un buen posicionamiento económico, de contratación y demás.

Esto no es estar en contra de nadie, sino que hoy quienes necesitan de verdad, necesitan estar en primera línea para que nos pongamos creativos los concejales, los diputados, el Ejecutivo Municipal desde todos los lugares, la Secretaría de Cultura.

Sinceramente, tenemos que ponernos muy creativos para que aunque sea haya un "pequeño" pacto en el bolsillo de estos artistas que lo están necesitando de manera urgente.

Esta propuesta de ampliar en el marco del proyecto que estamos conversando, me parece positivo que viene de una forma superadora a abrir un camino, pero queda mucho por hacer, por plantear y es un compromiso que evidentemente los concejales estamos asumiendo en conjunto.

Solamente eso, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Sugiero, que por una cuestión de técnica legislativa, si hace dos meses y medio hemos aprobado, lo conveniente sería ampliar y poner que no solamente se realice en el CCM, sino que se pueda llevar a otros barrios, ampliando la redacción de esa ya aprobada, y no haciendo una nueva.

Es una sugerencia que pongo a consideración.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Lo que sucede concejal, es que son dos instrumentos totalmente distintos, lo que se aprobó hace dos meses fue un proyecto de declaración y ahora estamos hablando de un proyecto de resolución. Así que, debería ser indistinto, no se puede ampliar un proyecto distinto.



Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

22ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria Virtual

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

T37js.-

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, estamos tratando un proyecto de resolución totalmente diferente con respecto al proyecto de declaración que hemos aprobado anteriormente, que hacía foco en el autocine en el Centro Cívico Municipal; y este proyecto del concejal Romero hace foco en trabajar en los distintos barrios de la ciudad y es un Proyecto de Resolución.

Así que, nuestro bloque va a acompañar la votación tal cual está el proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto N° 18 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

* * *

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretara Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tabla, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1420/20.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: El expediente EX-2020-16877662- -APN-DGA#ANSV del registro de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, organismo descentralizado actuante en la órbita del Ministerio de Transporte; las Leyes N°s 24.449, 26.363, Decretos N°s 13/2015, 8/2016; la Disposición ANSV N° 207 de fecha 27 de octubre de 2009, y

CONSIDERANDO:

QUE, conforme el artículo 14 de la Ley N° 24.449, inciso a), puntos 3 y 5, texto ordenado según Ley N° 26.363, la autoridad emisora de la Licencia Nacional de Conducir, debe requerir al solicitante, entre otros requisitos, la asistencia obligatoria a un curso teórico-práctico de educación para la seguridad vial, en una escuela de conducir pública o privada habilitada, cuya duración y contenidos serán determinados, auditados y homologados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial; y la aprobación de un examen teórico de conocimientos sobre educación y ética ciudadana, conducción, señalamiento y legislación;

QUE, mediante los Anexos I y III del Capítulo 2 de la mencionada norma, la Agencia Nacional de Seguridad Vial fijó los alcances y contenidos del curso teórico práctico de educación vial y del examen teórico de conocimientos sobre educación y ética ciudadana, conducción, señalamiento y legislación, determinando las pautas que rigen a los mismos;

QUE, en tal sentido, la Agencia Nacional de Seguridad Vial, estima oportuno, meritorio y necesario, incorporar el símbolo característico de la Estrella Amarilla, como material de estudio y de examen obligatorio dentro de los contenidos básicos y mínimos del curso teórico práctico de educación vial, y del examen teórico de conocimientos sobre educación y ética ciudadana, conducción, señalamiento y legislación, previos a la obtención de la Licencia Nacional de Conducir;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore el símbolo denominado "Estrella Amarilla", como material de estudio y de examen obligatorio, dentro de los contenidos básicos y mínimos del curso teórico práctico de educación vial y del examen teórico de conocimientos sobre educación y ética ciudadana, conducción, señalamiento y legislación, previos a la obtención de la Licencia Nacional de Conducir, cuyo contenido y pictograma forma parte de la Disposición N° 110/2020 de la Agencia Nacional de Seguridad.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma el Concejal: Raúl Córdoba.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Para los que están siguiendo la transmisión y para el conjunto de los concejales, decirles que en el articulado habla de la Resolución N° 110 de la Agencia Nacional de Seguridad, que ha sido aprobada el 1° de abril de este año.

Este ha sido un trabajo de todas las organizaciones de Estrellas Amarillas, de aquellas personas que han sido víctimas de hecho vial, que venían realizando la actividad de pintar una estrellita amarilla, seguramente muchos la han podido identificar, en los lugares en donde han perdido la vida las personas en hechos viales.

La Agencia, a través de un trabajo de un proyecto impulsado, reitero, por las distintas organizaciones, ha aceptado que sea reconocida la estrella amarilla como una señal vial.

Por lo tanto, como bien lo dicen los Considerandos con el acompañamiento de las distintas leyes nacionales, provinciales y en su efecto para que durante el curso teórico para la obtención de la licencia a nivel nacional, en cualquier municipio, en



Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

22ª Reunión
19º Sesión Ordinaria Virtual

cualquier provincia de nuestro país dentro de esa evaluación, ahora también van a encontrar el símbolo de la Estrella Amarilla que tiene el significado de la víctima fatal.

Por lo tanto también, para poder identificarla, justamente del tránsito diario, seguramente van a ver más adelante lo que se refiere al tema de la señal vial. Pido el acompañamiento de mis pares, señor Presidente. Gracias

SR. PRESIDENTE (Madile).- Quiero primero, por una omisión mía, votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-1423/20.-

PROYECTO DE RESOLUCION

OBRAS DE DESMALEZADO, LIMPIEZA, ILUMINACIÓN Y NIVELADO PARA VILLA AEROPUERTO Y VILLA REBECA

VISTO: el mal estado en que se encuentran las arterias de villas Aeropuerto y Rebeca y,

CONSIDERANDO:

QUE, la existencia de pastizales, malezas y microbasurales, constituyen un foco infeccioso y perjudica la calidad de vida de los vecinos de dichas barriadas;

QUE, la falta de luminarias favorece la ocurrencia de hechos delictivos que atentan contra la seguridad física y material de los habitantes de la zona;

QUE, el mal estado de las calles, producto de la falta de mantenimiento, dificulta la transitabilidad vehicular;

QUE, es responsabilidad del municipio brindarles a los vecinos respuestas prontas en materia de obra pública;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO
Y RESUELVE**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las siguientes obras en villas Aeropuerto y Rebeca:

- Desmalezamiento de terrenos baldíos;
- Erradicación de microbasurales;
- Colocación de luminarias;
- Nivelado de arterias.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma la Concejala: Laura García.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

T38mn.-

Tiene la palabra la concejala Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Lo hemos conversado unos momentos antes de iniciar la sesión con la autora del proyecto para corregir el inciso a), no ordenándole al Ejecutivo que proceda al desmalezamiento de los terrenos baldíos, sino que de acuerdo marca las ordenanzas vigentes que haga las notificaciones pertinentes a los propietarios para que intervenga y como está establecida en la ordenanza vigente si no hay respuestas, pueda hacerlo la Municipalidad a cargo del propietario. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- ¿Cuál sería la moción concejala? Al ser un proyecto de resolución no se le está ordenando, se le está solicitando al Departamento Ejecutivo que realice las siguientes obras. ¿Cómo quedaría la redacción? ¿Cuál es la moción?

SRA. PONTUSSI.- Sugiero, lo que tiene que hacer el Ejecutivo es notificar, multar al propietario y actuar en el marco de la normativa vigente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Perfecto y yo propongo algo a ver si le parece, en el Artículo 1º, en el inciso a) cuando dice: “desmalezamiento de terrenos baldíos, a través



Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

22ª Reunión
19º Sesión Ordinaria Virtual

de la normativa vigente”, eso implica la notificación y todo lo que usted expresa. ¿Está de acuerdo con este tipo de redacción?

SRA. PONTUSSI.- Sí.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Muchas gracias, señor Presidente

Era para acotar lo que usted estaba diciendo, justamente para hacerle esa mención al inciso ese.

SR. PRESIDENTE (Madile). - Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Muchas gracias, señor Presidente. Es para pedir si se puede leer completo el texto como quedaría el proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO(Amado). -*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las siguientes obras en villas Aeropuerto y Rebeca: a) desmalezamiento de terrenos baldíos conforme a normativa vigente, b) erradicación de microbasurales, c) colocación de luminarias, d) nivelado de arteria.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Madile).-Se va a proceder a votar el Proyecto en general y en particular, con las modificaciones solicitada por la concejal Susana Pontussi, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE(Madile). - **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO(Amado).- Lee.

Ref. EXPTE. N° 135-1424/20.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ACONDICIONAMIENTO PARA ESCUELA DE BOXEO EN EL CENTRO VECINAL DE VILLA CHARTAS

VISTO: la solicitud del presidente del centro vecinal de villa Chartas referente a la creación de una escuela de boxeo y;

CONSIDERANDO:

QUE, el mencionado centro vecinal realiza actividades de contención social a los vecinos y vecinas de la zona y de barrio 25 de Mayo y villa Cristina;

QUE, antes del comienzo del aislamiento social, preventivo y obligatorio, el centro vecinal contenía diariamente alrededor de doscientas personas de entre 5 y 70 años, las que realizaban cursos de pintura, folklore, gimnasia y deportes, entre otras actividades;

QUE, actualmente, el centro vecinal continúa llevando a cabo actividades con los debidos protocolos atendiendo a la situación sanitaria;

QUE, hay una franja etaria comprendida por adolescentes y jóvenes de la zona, se encuentra fuertemente afectada por el alcoholismo y la drogadicción, encontrando una vía de contención a través de actividades físicas y deportivas, especialmente el boxeo;

QUE, el centro vecinal cuenta con un espacio donde se dan clases de boxeo pero carece del equipamiento necesario;

QUE, resulta de vital importancia brindar apoyo al trabajo de los centros vecinales que contribuye con el desarrollo comunitario;

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, arbitre los medios necesarios para acondicionar el salón del centro vecinal de villa Chartas y otorgue los recursos materiales necesarios para el dictado de clases de boxeo.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma la concejal: Laura García.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE(Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE(Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-



Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

22ª Reunión
19º Sesión Ordinaria Virtual

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO(Amado).-Lee.

Ref. EXPTE. N° 135-1431/20.-

PROYECTO RESOLUCIÓN

VISTO

Los innumerables pedidos realizados por vecinos de calle Olavarría, y;

CONSIDERANDO

Que, es una arteria altamente transitada por vehículos de todo porte;

Que, a diario transitan miles de salteños debido a que esta arteria es doble mano y la misma es un paso obligado para los salteños que se desplazan desde muchos barrios de la zona oeste de nuestra ciudad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la correcta demarcación de las sendas peatonales y división de carriles de calle Olavarría en toda su extensión.-

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Romina Arroyo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, losconcejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE(Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Aprovechando que es un proyecto que tiene que ver con la señalización y con obra pública, quiero expresar que hay una gran necesidad en la ciudad de Salta de realizar las señalizaciones correspondientes y también, cumpliendo las normativas vigentes que son universales. Particularmente...

T39mm-mia.-

...Particularmente, la señalización de sendas peatonales, una nueva metodología que genera confusión, y más aún en una ciudad turística. Recalcar la importancia que tengamos una señalización universal y se la respete.

Por otro lado, solicitarle al Ejecutivo, a través de esta manifestación en el tratamiento de este proyecto, que también trabaje en la señalización de las paradas de colectivos, porque ya hay algunas que quedaron en desuso, por modificaciones de recorridos, y muchos ciudadanos esperan el colectivo en determinadas paradas y no cuentan con la señalización correspondiente.

Lo mismo que sucedió, con pintadas poéticas, a la cual hizo referencia, de manera muy clara, mi compañero de bloque Raúl Córdoba, cuando hablamos de señalización, hablamos de seguridad vial, hablamos de cuidar la vida.

Entonces, este es un tema que es muy trascendente para los vecinos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).-Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref.- EXPTE. N° 135-1432/20.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

El pedido realizado por vecinos de Villa Mónica, y;

CONSIDERANDO

Que, el pasaje N° 4 de esta barriada, es el único que quedo sin pavimentar;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la pavimentación del Pasaje N° 4 de Villa Mónica, zona este de nuestra ciudad. -

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma la concejal:Romina Arroyo.-



Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref.- EXPTE. N°135-1433/20.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

Los reclamos de vecinos de barrio Policial debido a los problemas ambientales por la acumulación de basura en espacios públicos, y;

CONSIDERANDO

Que, en la intersección de calle Dionisio Ramos y pasaje Los Andes se generó un microbasural de grandes dimensiones donde se depositan todo tipo de residuos como restos de podas, de obras, animales muertos, muebles en desuso, neumáticos viejos, entre otros;

Por ello,

EI CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la erradicación del microbasural ubicado en la intersección de las calle Dionisio Ramos y pasaje Los Andes de barrio Policial y la instalación de carteles indicativos con la leyenda "Prohibido arrojar basura".

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma la concejal: Romina Arroyo.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaria legislativa, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.*.*.*

INVITACIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Simplemente, para pasar un aviso. El día martes, en la Comisión de Legislación, hemos invitado al coordinador general, Bernardo Racedo Aragón y al secretario de Obras Públicas y Medio Ambiente, Aroldo Tonini, a participar de la reunión de comisión, para dar tratamiento a un proyecto de un parque natural.

Me parece importante hacer extensiva la invitación a todos los concejales que quieran participar de esta reunión porque es un proyecto bastante grande y muy lindo. Gracias.

.*.*.*

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito al Vicepresidente Primero Ángel Causarano me acompañe a arriar las



"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

05 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

22ª Reunión
19º Sesión Ordinaria Virtual

banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales (como se observa en pantalla), el señor Presidente y Vicepresidente Primero, arrían las banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto de Deliberaciones del Concejo Deliberante-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas:19:38'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-
Colaboración en Revisión:Mónica Medrano

EULALIA OBANDO
Jefa Departamento Taquigrafía